

Informe de visita de verificación de condiciones de programa en la etapa de Radicación de solicitud de registro calificado

Sala de Evaluación de Salud y Bienestar.

Realizado por: WIMBER ORTIZ MARTINEZ

Tipo de Par: Par

Datos de la Institución:

- **Código SNIES Institución:** 1115
- **Nombre de la Institución:** UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
- **NIT de la Institución:** 8911903461
- **Naturaleza jurídica:** Oficial Nacional
- **Carácter académico:** Universidad
- **Redefinida por Ciclos Propedéuticos:** Si
- **Institución acreditada en Alta Calidad:** No
- **Vigencia de la acreditación:**
- **Fecha inicio de la vigencia de la acreditación:**
- **Fecha fin de la vigencia de la acreditación:**
- **Nombre del representante legal:** FABIO BURITICA BERMEO
(dac@uniamazonia.edu.co)
- **Número de caso:** RD14221
- **Sistema de Gestión documental:** 2023-ER-923002

Información del Programa:

- **Código de registro calificado único:**
- **SNIES:** 106319
- **Nombre del programa:** ENFERMERÍA
- **Nivel académico:** PREGRADO
- **Nivel de formación:** Universitaria
- **Especialidad maestría:**
- **Vigencia del registro calificado:** 23/06/2024
- **Programa con acreditación en Alta Calidad:** No
- **Vigencia de Acreditación en Alta Calidad:**
- **Fecha inicio de la vigencia de la acreditación:**
- **Fecha fin de la vigencia de la acreditación:**
- **A continuación se listan el (los) lugar (es) de desarrollo:**

Lugar de desarrollo	El lugar de desarrollo es por convenio (SI / NO)	Modalidad
Florencia	No	Presencial

Señores:

Sala de Evaluación de Salud y Bienestar.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.8.2.5. del Decreto 1075 de 2015, hago entrega del informe de verificación de condiciones de programa, resultado de la visita realizada los días 16/05/2024 12:00:00 a.m. al 17/05/2024 11:59:00 p.m., en el que se señalan las conclusiones y recomendaciones respectivas.

I. Denominación del programa
(Artículo 2.5.3.2.3.2.2. - Decreto 1075 de 2015)

Ingrese la información en la que desarrolla de manera integral y particular lo solicitado por la normativa vigente, de acuerdo con lo señalado en los artículo 2.5.3.2.3.2.2 y 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019

Respuesta:

El programa de enfermería se crea bajo las especificaciones contenidas en la Ley 1188 de 2008 y el Decreto Reglamentario No. 1075 del 26 de mayo 2015 del Ministerio de Educación que regulan el registro calificado, la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior; de igual manera bajo las determinaciones dadas por la Resolución 2772 del 13 de Noviembre de 2003, Artículo 2º, numeral 2, (Ver Anexo 1) donde se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Ciencias de la Salud.

De manera complementaria se incluyen la Ley 266 del 25 de enero de 1996 que regula el ejercicio de la Enfermería en el Territorio Nacional y la Ley 911 del 5 de octubre de 2004 que dictan disposiciones en materia de responsabilidad deontológica para el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia y las especificaciones normativas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Así mismo, el programa de Enfermería se encuentra registrado en Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, con el nombre del programa de Enfermería, código 106319, reconocido ante el Ministerio con el Registro Calificado bajo Resolución 12364 del 23 de junio del 2017 (Ver Anexo 2), con Clasificación

internacional Normalizada de Educación CINE F 2013 AC 0913, en el Marco de Cualificación Nacional en el campo amplio de Salud y Bienestar, campo específico Salud y Campo detallado Medicina.

Lo anterior, establece una formación holística y contextual, caracterizada por el desarrollo de competencias profesionales, básicas y generales (investigativas y socio-humanísticas), donde se enfatice el desarrollo de valores, actitudes y capacidades que le permitan asumir los procesos para la asistencia integral humanizada y ética; de la gestión de enfermería y salud; de la investigación en enfermería y salud y de la educación en enfermería y en salud, con una visión transdisciplinaria e intersectorial para contribuir a la solución de la problemática social y de enfermería.

Para dicho propósito, el proceso formativo del programa generará los elementos teóricos y prácticos que les permita una participación y dinámica en las instituciones de salud, así como en el desarrollo de programas y proyectos investigativos en pro del mejoramiento de las condiciones de salud de la población, respondiendo de esta manera a las necesidades de formación académica y profesional requeridas en la región.

Es importante señalar que el Programa de Enfermería cuenta con espacios para la formación en biología, microbiología, bioquímica y farmacología; en áreas de morfofisiología, epidemiología; en ciencias básicas clínicas inherentes a enfermería para la enseñanza de procedimientos y técnicas básicas que requieren habilidades previas al desarrollo de las prácticas de campo.

Por último, el programa de enfermería se articula con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la siguiente manera:

- Objetivo 3. Salud y Bienestar. Aporta a la meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.
- Objetivo 4. Educación de Calidad. Aporta a las metas 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento y al 4.7 asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Y por último al 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con

discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

La Universidad de la Amazonia como institución que comprende relaciones educativas, sociales, comunitarias y existenciales en la región, se ha preocupado por la trascendencia de la región y el cuidado de sus relaciones de manera que favorezca su sostenibilidad y existencia. En este sentido, y coherente con su Proyecto Educativo Institucional establecido en el Acuerdo N° 025 de 29 de agosto de 2018 expedido por el Consejo Superior (ver anexo 3), la universidad establece entre sus fines:

Formar profesionales integrales capaces de dinamizar procesos de conocimiento en función de la preservación de ambientes vitales diversos que integren las diferentes dimensiones de lo humano para apropiar armónica y coherentemente lo cognitivo, ético político, estético, afectivo, espiritual, moral, comunicativo y corporal; encaminando su desarrollo profesional hacia el reconocimiento de la multiculturalidad, la valoración de la biodiversidad del territorio, el diálogo de saberes y el cuidado de la vida.

Se entiende que, en la búsqueda de seguir el fin detallado, la universidad se compromete con el desarrollo del programa desde su intencionalidad como institución de educación superior. Esto implica que los esfuerzos por la continuidad del programa se articulan a las diferentes relaciones del vivir amazónico, en donde los futuros profesionales del programa serán capaces de asumir realidades complejas, exigentes, actualizadas y cambiantes, de un ahora y de un mañana sin límites.

El desempeño laboral, es una intención trascendental de la universidad y del programa, y es precisamente atendiendo esta intención que se da continuidad a la denominación desde la transformación de los contenidos curriculares para hacer un programa más eficiente con un enfoque práctico y profesional quede respuesta a las necesidades de un mercado laboral cada vez más competitivo.

Establecer esfuerzos para dar continuidad a la existencia del programa, y favorecer su reconfiguración desde procesos de evaluación continua, evidencia que la Universidad de la Amazonia responde a satisfacer las necesidades de la amazonia colombiana sin perder el horizonte de las situaciones laborales nacionales.

Es por ello que se da continuidad a la denominación, buscando que, desde las modificación a la estructura curricular se pueda ofertar un programa más acorde con la realidad, así mismo la oferta académica para la formación de profesionales de la Salud debe estar particularmente acorde, con las necesidades y la realidad de desarrollo tanto de la región como del país y con las demandas específicas y los avances soportados por la investigación, que generen la garantía de calidad y de avance, a nivel Nacional e Internacional.

Lo cual hace que la pertinencia del programa de enfermería se precise en identificar la medida que debe poseer la formación, no sólo para alcanzar las medidas

propuestas a nivel mundial, como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible, acogidos por los países y las estrategias implementadas a nivel nacional para responder a los retos actuales (COVID 19) , sino también la necesidad de potencializar al máximo los aportes que desde la evidencia científica muestran los avances de la ciencia y el arte en la profesión.

En coherencia con esto, ACOFAEN menciona la ética como principio universal deontológico de cada profesión, en donde se debe trabajar para entender las relaciones entre los sistemas diversos presentes en la contemporaneidad, para plantear otras alternativas y prácticas que permitan ecologizar los saberes y transformar el modelo biomédico colonizador, permeados por la alteridad que en conjunción con el microsistema vivo del planeta, disponga una formación más responsable con el cuidado de la vida y la salud.

Como se ha expresado, la propuesta de modificación de la estructura curricular del Programa de Enfermería nace de la comprensión de las realidades y experiencias, y con la intención de seguir la pertinencia curricular, entendiendo a esta como la relación de coherencia con las emergencias contextuales que surgen desde el accionar educativo. Este andar llevó a la denominación presentada, la cual tiene relación de congruencia con diversos elementos legales. Uno de ellos tiene que ver con el Decreto 1330 de 25 de julio 2019 y la Resolución 021795 de 19 de noviembre de 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, que establece los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa que deben cumplir las Instituciones de Educación Superior (IES) para obtener, modificar y renovar el Registro Calificado; y que establece en su Artículo 3, condiciones de calidad de programa; las cuales están conformadas por: a) Denominación del programa, b) Justificación del programa, c) Aspectos curriculares, d) organización de actividades académicas y proceso formativo, e) Investigación, innovación y/o creación artística y cultural, f) Relación con el sector externo, g) Profesores, h) Medios educativos, i) Infraestructura física y tecnológica. Otro elemento para destacar es la Resolución 2772 del año 2003 “Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Ciencias de la Salud”, en cuanto a que existe coherencia con la fundamentación teórica, y metodológica de la Enfermería, y con las normas legales que regulan el ejercicio de la profesión.

Lo anterior toma mayor relevancia según lo dispuesto en el Marco Nacional de Cualificaciones en su denominación Salud y Bienestar, CINE en nivel 6, en donde se poseen conocimientos teóricos prácticos amplios e integrados de diferentes teorías, perspectivas y enfoques en un campo específico de trabajo o estudio, así mismo en relación entre los grandes grupos de la CIUO/CUOC y los niveles de competencias, en el nivel 4 profesionales, científicos e intelectuales y en la clasificación de ocupaciones 22210 Profesionales de Enfermería.

La presente condición no solo deja sentir la pertinencia que tiene la denominación propuesta para el programa desde su realidad, sino también desde su importancia legal. Pues como se verá en los siguientes hilos del tejido, es decir; condiciones, el programa desde su dimensión de Enfermería, ha intentado alcanzar una relación armónica por su existencia en la región amazónica y, además, sobre cómo estas mismas es trascendental para la vida educativa, social, cultural y ambiental de la región.

URL Pregunta:

Archivo de carga de información estructurada:

La pregunta tuvo ajustes por observaciones a la documentación: Si

Anexo:

Número Anexo	Nombre Anexo
1	Informe de Condiciones de Calidad R-Enfermería.pdf
2	Anexo 1.pdf
3	Anexo 2.pdf
4	Anexo 3.pdf
5	
6	

Conclusiones y recomendaciones de Par académico:

La denominación del Programa es coherente con los contenidos curriculares y con las denominaciones equivalentes de programas nacionales e internacionales. Enfermería es la denominación para los programas de ciencias de la salud que tienen como objeto de estudio de la ciencia del cuidado humano. En la visita de verificación se logró observar que de acuerdo a la norma de creación del programa acuerdo 23 del 04 de septiembre de 2015 el título a otorgar es enfermera (o). Así mismo la IES describe la correspondencia de la denominación del Programa con el perfil de formación, los contenidos curriculares del Programa, los resultados de aprendizaje y el perfil del egresado. El Programa contempla la normatividad vigente que regula el ejercicio de la profesión de Enfermería en Colombia incorporando el referente normativo de la Ley 266 de 1996 y la Ley 911 de 2004. De igual manera se fundamenta en la Ley 1164 del 03 de octubre de 2007, la Política Nacional de Talento Humano en Salud y las

directrices del Consejo Internacional de Enfermería (CIE) y Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería (ACOFAEN). El Programa presenta el análisis sobre la incidencia de la respectiva normatividad en el desempeño profesional del egresado conforme a la denominación y titulación definida para el Programa de acuerdo a la exigencia de la tarjeta de la tarjeta profesional por parte del Organización Colegial de Enfermería – OCE.

La IES solicita en el trámite de renovación cambio en la duración del programa pasando de diez (10) semestres a nueve (9) semestres, cambio en el número de créditos académicos de 178 a 160 y cambios en el plan de estudios, los anteriores cambios aprobados mediante el acuerdo 29 del 19 de julio de 2023 del Consejo Académico de la Universidad. Lo anterior fue revisado y verificado en la visita a la IES.

II. Justificación del programa

(Artículo 2.5.3.2.3.2.3. - Decreto 1075 de 2015)

Ingrese la información en la que desarrolla de manera integral y particular lo solicitado por la normativa vigente, de acuerdo con lo señalado en los artículo 2.5.3.2.3.2.3 y 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019

Respuesta:

El Programa de Enfermería se contempla dentro del contexto regional, nacional e internacional como base para justificar la necesidad y pertinencia de la propuesta de creación en la Universidad de la Amazonia.

En el contexto regional el programa de Enfermería se desarrolla en la Universidad Sur colombiana en Neiva (Huila), bajo la modalidad presencial de jornada mixta, adscrita a la Facultad de Salud, con un total de 150 créditos cubiertos a lo largo de su pensum, Cuenta con certificado de acreditación de alta calidad; distante de Florencia –Caquetá- a 250 Kms. de distancia y aproximadamente a cinco horas de viaje vía terrestre.

Colombia llega hoy a contar con 53 programas universitarios de Enfermería, de los cuales 45 se encuentran afiliados a la Asociación Colombiana de Facultades de Enfermería, ACOFAEN- y 7 se hallan en proceso de transitoriedad.

Con base en los estudios realizados por ACOFAEN, los currículos de los programas de enfermería se organizan en tres áreas: Ciencias básicas, socio-humanístico y profesional, evidenciándose diferencias según el enfoque dado en el perfil profesional: asistencial, clínico, administrativo, comunitario, docente e investigativo; derivados de los procesos de modernización y de mejoramiento de la calidad a

través de la acreditación de los programas y en respuesta a los requerimientos poblacionales, a las innovaciones tecnológicas, y a las variaciones económicas y políticas del continente, lo que ha permitido ampliar una gama de posibilidades de perfiles profesionales. (Castrillón; Lopera 2004).

De la revisión realizada a cada uno de los Programas, se encuentran las siguientes similitudes:

- a) La denominación de mayor frecuencia es de Enfermería.
- b) La generalidad de los programas oscila entre cuatro y cinco años.
- c) Homogeneidad de los perfiles profesionales:
 - Proyectos e investigación: Integrar equipos interdisciplinarios para ejecutar proyectos en salud.
 - Administrativo, para la gestión del recurso humano, liderando la atención, la gestión y la calidad en la prestación del servicio asistencial.
 - Clínico, dirigido al desarrollo de procesos básicos en el cuidado de personas en todos los ciclos vitales.
 - Empresarial, conformando empresas de salud.
 - Comunitario, para el desarrollo de acciones de promoción, bienestar y prevención de la enfermedad.
 - Educativo, como promotores de vida saludable en instituciones de educación.
- d. Inclusión de áreas primordiales de formación en los currículos:
 - Área Socio-Humanística: Espacios académicos: Psicología, ética, filosofía, antropología, demografía.
 - Ciencias Básicas: Química, matemáticas, biología, microbiología, farmacología y parasitología.
 - Ingeniería: las Tics
 - Ciencias políticas: Incluye Constitución y democracia, legislación en salud.
 - Investigación. Metodología de la investigación.
 - Cursos de epidemiología, educación en salud y gestión del recurso humano.
- e. En lo disciplinar-profesional: el cuidado de la persona con una orientación particular según la región.
- f. Formación integral relacionada con el contexto, tales como: atención básica en emergencias, el cuidado en situaciones críticas y aprendizaje de segunda lengua.
- g. Créditos académicos entre 155 y 180.

Según el análisis que se realizó con cinco (5) Universidades de referencia; Universidad Surcolombiana, Universidad Tolima, Universidad Antioquia, Universidad Cauca y Universidad Nacional de Colombia, la demanda del Programa de Enfermería a nivel Nacional ha sido muy representativa, para el año 2021 cuando se inscribieron 4.114 personas, de las cuales solo 606 personas fueron admitidas, lo que refleja la necesidad de apertura del Programa de Enfermería.

La población de estudiantes que ingresó al Programa, desde el 2018 hasta el 2021 fue de 2.063 personas, correspondiente al 13.18% de los 15.642 inscritos. El criterio

de selección está dado exclusivamente por el puntaje obtenido en las pruebas de Estado.

Así mismo se puede evidenciar que desde el 2018 hasta el 2021 se han matriculado 14.662 personas al programa de Enfermería y solo 846 se han graduado, siendo así muy alto el índice de deserción.

La Universidad de la Amazonía tiene la responsabilidad de generar estrategias y métodos de trabajo que promuevan la permanencia y la graduación bajo condiciones de calidad y excelencia académica, de este modo genera políticas de acompañamiento, tanto académico como de bienestar, que facilitan la incorporación al sistema universitario y permiten detectar alertas tempranas para disminuir la deserción.

Según el Plan Nacional de enfermería 2020-2030, el Ministerio de Salud y Protección Social, la disposición de Talento Humano en Enfermería para el año 2018 era de 66.095, al año 2020, la densidad de profesionales de enfermería aumentó de 11,5 x 10.000 habitantes a 14,6 x 10.000 habitantes, aun siendo insuficiente para alcanzar las metas propuestas por la Organización Mundial de salud de contar el 44,5 profesional de Enfermería por 10.000 habitantes.

En el último informe del Ministerio de Educación, elaborado por el Observatorio Laboral para la Educación (OLE). Enfermería ocupa el puesto 15 entre las 20 carreras profesionales con mayor demanda (índice de vinculación) y mejores sueldos en Colombia.

El Sistema de Información SPADIES se ha venido incorporando de manera cada vez más transversal a la gestión universitaria y son reconocidas como requisitos ineludibles en el sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior. Estos procesos colocan el logro estudiantil en el centro de la misionalidad del sistema educativo y requieren esfuerzos al interior y exterior de las Instituciones.

La universidad de la Amazonia ha desarrollado e implementado mecanismos y estrategias para contrarrestar la deserción académica mediante, el programa de bienestar social, matrícula cero, tabletas con acceso a internet, otorgamiento de becas, reconocimiento por actividades de investigación, Representación estudiantil deportiva y/o artística, Monitorias, Exaltación de méritos. (Ver anexo 25).

El Programa de Enfermería, ha definido su Proyecto Educativo, coherente con el Proyecto Educativo Institucional (Anexo 3), en el cual se señalan los objetivos, lineamientos básicos del currículo, metas del desarrollo, políticas y estrategias de planeación, evaluación y autoevaluación. Por lo anterior, el Programa propende la búsqueda de soluciones frente a las problemáticas relacionadas con el bienestar de los individuos, familias y comunidades, la inclusión y participación de ellas en las decisiones que favorezcan su salud, en procura de afianzar las bases para la formulación de políticas públicas, que establezcan medidas, compromisos y acciones necesarias para abordar los determinantes sociales de la salud, mediante la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

Para la actualización permanente de los cursos del plan de estudios, se establecen las Condiciones Básicas para la Presentación de Planes de Estudio para Programas Académicos mediante el Acuerdo 29 de 29 de Abril de 2015 (ver Anexo 8), se toma como referencia las políticas nacionales y regionales, destacándose el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, documento base de las acciones que en este campo deben realizar los entes correspondientes para preservar la vida y salud de los habitantes del territorio colombiano, haciendo eco de las tendencias a nivel mundial, ha involucrado nuevos conceptos en la definición de la salud, asumiéndola como un factor positivo, que es determinado también por factores externos al dominio del campo de la salud, y con ello, involucra el bienestar como factor preponderante en su alcance y mantenimiento. También, la concepción comunitaria de ella ha permitido que se inicien procesos de reorientación del servicio para ir más allá de la prevención e iniciar coordinaciones con el entorno educativo, en la búsqueda de espacios y entornos saludables.

Esto se ve reflejado en los cambios que las instituciones formadoras en el campo de la salud deben hacer, para entregar al medio, profesionales capaces de orientar sus acciones, considerando estas nuevas variables, desde lo clínico, obliga a formar a personal con competencias para manejo de pacientes de la tercera edad y en el liderazgo necesitamos repercutir en el empoderamiento y desarrollo de estrategias intersectoriales, transdisciplinarias, que le apuntan a una mayor y mejor promoción de la salud, prevención de la enfermedad, tratamientos, rehabilitación y paliación de la misma. Se genera una inmersión directa en las dinámicas socioeconómicas, biológicas y psíquicas en todos sus contextos, que inciden en las variables que se asocian a la calidad de vida.

Así mismo, la política PAIS con el Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), contienen acciones que, en promoción de la salud se deben realizar con las comunidades y el Programa la incorporó en su momento, para mantener la vigencia de los contenidos. Cuando la norma cambia a la estrategia MAITE, el Programa igualmente, se actualiza.

En el ámbito regional el Programa de Enfermería considera el plan de desarrollo departamental: "Pacto Social por el Desarrollo de Nuestra Región" 2020-2023, con el objetivo de generar proyectos de investigación e interacción social acorde a las necesidades y prioridades del Departamento, además de actualizar los contenidos de los diferentes cursos.

Contexto Nacional. La estructura social de los países modernos se ha caracterizado históricamente por aspectos económicos, sociales, culturales y políticos específicos, que inciden en las condiciones de vida y en las manifestaciones de salud de los diferentes grupos sociales, frente a los cuales los Estados deben

responder.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), en el 2008, hizo un llamado al mundo para la implementación de la Atención Primaria en Salud (APS) como estrategia para que el sector sanitario pudiera dar respuesta a las potencialidades y necesidades de la población (Ministerio de Salud [MinSalud], 2014b).

El cambio en el marco económico, cultural y político que vive el mundo a partir de la globalización, coincide con las transformaciones en otros condicionantes externos de la salud, en los sistemas específicos de atención a la salud y en consecuencia, en los problemas y en el estado de salud de las poblaciones, en este sentido la salud pública tiene grandes retos para alcanzar: sistemas de salud más equitativos, integradores y justos, a través de una cobertura universal que garantice que los sistemas de salud favorezcan la equidad sanitaria, la justicia social y el fin de la exclusión; reformas en la prestación de servicios de salud en función de las necesidades y expectativas de la población, haciéndolos más pertinentes socialmente y más sensibles a los cambios que experimenta el mundo, y que propicien al mismo tiempo mejores resultados; reformas de las políticas públicas que mejoren la salud de las comunidades mediante la integración de las intervenciones de salud pública y la atención primaria, la aplicación de políticas públicas saludables en todos los sectores y el fortalecimiento de las intervenciones de salud pública (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2008).

Los progresos registrados en el ámbito de la salud en las últimas décadas han sido muy desiguales; ha existido una convergencia hacia la mejora de la salud en un considerable número de países del mundo, pero al mismo tiempo varios países están quedando cada vez más rezagados.

La naturaleza de los problemas sanitarios está cambiando en un sentido poco previsible y a un ritmo totalmente inesperado. El envejecimiento de la población y las consecuencias de la mala gestión de los procesos de urbanización y globalización han acelerado la propagación de las enfermedades transmisibles a nivel mundial e incrementado la carga de trastornos crónicos y no transmisibles; realidad que se plantea a los servicios de salud, el reto de llevar una gestión integrada e integral en la atención, (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2012) lo cual en gran medida depende de la formación del talento humano en Salud.

Con el propósito de definir la política pública en salud que garantice las condiciones para mejorar la salud de la población colombiana, el gobierno nacional formuló el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022 – 2031, para garantizar y proteger los derechos humanos, mitigar las brechas de desigualdad social regional y la sostenibilidad ambiental.

El derecho a la salud es inherente a la persona, es irrevocable, inalienable e irrenunciable, es igualitario y universal para todos los seres humanos, es atemporal e independiente de los contextos sociales e históricos, por lo cual es un tema de la ética de la función pública, la ética del autocuidado y la equidad (Ministerio de Salud [Minsalud], 2013).

Uno de los retos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública PDSP, 2022-2031, en Colombia, es pretender universalizar en la población la visión de la salud como el bien social de mayor valor público, esencial para la paz, así como para el crecimiento, la competitividad y las oportunidades igualitarias para el desarrollo” a través del fortalecimiento de la Salud Pública tanto a nivel nacional como territorial con el propósito de contribuir al cumplimiento de los compromisos adquiridos de alcanzar los objetivos de Desarrollo Sostenible ODS como un aporte para mejorar la calidad de vida de la población, disminuir la pobreza y las desigualdades e inequidades sociales al fortalecer las capacidades técnicas para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las intervenciones, planteando estrategias de intervención colectiva e individual, que involucren tanto al sector salud como a otros sectores, dentro y fuera de los servicios (Ministerio de Salud [Minsalud], 2013).

En Colombia a través de la Resolución 0518 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social se dictaron las disposiciones en relación con la Gestión de la Salud Pública y se establecieron directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud. Según los lineamientos del Ministerio, el PIC, es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados preestablecidos en el plan (Concejo de Bogotá, 2015).

En el artículo 7 de la Resolución 0518 de 2015 se plantean las finalidades de la Gestión de la Salud Pública que desde la formación de talento humano requieren de competencias y habilidades especiales para contribuir a la consecución de los objetivos del Plan Decenal de Salud Pública.

Desde ésta perspectiva, es necesario formar al talento humano para el desarrollo de acciones fundamentadas en unos criterios generales como el trabajo con individuos y colectividades por curso de vida, generar en las comunidades empoderamiento de las políticas en salud, fomento de los mecanismos de participación social, estrategias de acciones interinstitucionales, intersectoriales,

organizaciones, asociaciones, comunidades, evaluación de actividades y evaluación de impacto de planes y programas en Salud Pública.

Además, en la resolución anteriormente mencionada, el artículo 13 enfatiza que las acciones y actividades estarán enmarcadas en las líneas operativas de Promoción de la Salud (PS) y gestión del riesgo y ofrece una definición de PS como “el marco de acción que contribuye a garantizar el derecho a la vida y a la salud mediante la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas saludables, el desarrollo de capacidades, la movilización social, la creación de entornos saludables y el desarrollo de acciones sectoriales e intersectoriales/transectoriales y comunitarias, dirigidas a la reducción de inequidades y a la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud” (Concejo de Bogotá, 2015).

A través de las acciones de Promoción de la Salud, fundamentalmente se espera fortalecer el empoderamiento, éste, entendido como un proceso de movilización por medio del cual la comunidad organizada, informada y capacitada, asume a conciencia su papel de agente o sujeto de autodesarrollo y junto con la administración local y las instituciones de los diferentes sectores identifica, prepara, ejecuta y evalúa proyectos de y para su desarrollo, lo cual requiere de procesos de comunicación, educación, y tecnologías que permitan a la comunidad comprender la salud como un derecho y un medio para mejorar la calidad de vida y la gestión del riesgo en salud, como el proceso que le permite a la entidad territorial identificar, analizar e intervenir riesgos colectivos en salud, así como la percepción de la población frente a las amenazas y vulnerabilidades, y afrontar la incertidumbre, que consiste en disminuir o mantener la ocurrencia de eventos negativos para la salud en niveles socialmente aceptables a través de estrategias de prevención o mitigación (Gómez, 2014).

Para la implementación de estas estrategias, el Plan Decenal de Salud Pública PDSP plantea tres pilares que son: protección social, cultura para la vida y la salud, ambiente y salud, integralidad en salud, a través del abordaje de los determinantes sociales, con el fin de crear condiciones que garanticen bienestar integral y calidad de vida en Colombia y se plantean como dimensiones para la actuación: Salud ambiental; Sexualidad y derechos sexuales y reproductivos; Seguridad alimentaria y nutricional; Convivencia social y salud mental; Vida saludable y enfermedades transmisibles; Vida saludable y condiciones no transmisibles; Salud pública en emergencias y desastres; Salud y ámbito laboral.

En el componente de asistencia técnica se estableció que ella debe contribuir al “desarrollo de los diferentes actores del Sistema General de Salud y Seguridad

Social (SGSSS), a partir de la generación de políticas, planes, programas y la gestión de proyectos para lograr un desarrollo institucional, representado en el incremento de la capacidad de gestión institucional para el desempeño de las competencias, mejorando las habilidades y destrezas del talento humano y la gestión en forma eficiente de los recursos tecnológicos, informáticos, físicos, financieros y organizacionales.

Según la agenda prioritaria en ciencia, tecnología e innovación (CTI), para el Sector Salud, 2010-2020, la región sur occidente, presenta un significativo crecimiento poblacional, industrial, comercial y agrícola que la convierte en un importante centro económico del país, potencializado por su cercanía al mar pacífico y a la zona andina, de la misma manera por su potencial científico- académico. Sin embargo, aún es necesario actualizar el estado del conocimiento y el análisis de las nuevas realidades sociales y económicas de la zona, el estado de salud de la población y las prioridades que surgen para su atención.

Estas oportunidades que se presentan para el desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural, muestran la pertinencia de capacitar talento humano que pueda responder a las necesidades de la población en contextos específicos para lo cual se requiere poseer competencias que faciliten los procesos de educación de acuerdo con las características de las comunidades en las cuales se interviene.

Contexto Regional. El Departamento de Caquetá, localizado al sur occidente colombiano, tiene 16 municipios y una población total el departamento, de acuerdo con las proyecciones del DANE para el año 2018 cuenta con una población de 496.241 habitantes, con una densidad de 5.577 hab/km². El 60,2% de la población, de acuerdo con las proyecciones DANE, se encuentra en el área urbana, mientras que el 39,9 en el área rural.

La población del departamento del Caquetá se encuentra distribuida en un alto porcentaje en las áreas urbanas facilitada por el desplazamiento interno en el departamento. Los municipios con una mayor densidad de población en el área urbana corresponden a Florencia, El Doncello y San Vicente del Caguán un porcentaje de 88,2%, 65,6% y 63,6% respectivamente. Por el contrario, municipios en donde se encuentra una mayor población del área rural que el área urbana se encuentran Solano, Milán y la Montañita, municipios que se encuentran por debajo del grado de urbanización de las del departamento (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2018).

La distribución de la población por edad según el censo DANE 2018, que el 13,23% se encuentra en el grupo de la primera infancia, el 51,12% de la población se encuentra en el grupo poblacional de edad productiva (juventud y adultez) y el

8,73% en la población adulta mayor (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2018).

Por la ubicación geográfica del Departamento, las características de una población pluriétnica, las condiciones de pobreza y ser una zona de conflicto armado de diferentes orígenes, han acentuado en la región las desigualdades sociales, que trae como consecuencia bajos niveles de calidad de vida por las dificultades de acceso a bienes y servicios por la dispersión de la población, aumentando los niveles de exclusión y marginalidad. Según el DANE (2018).

El Departamento del Caquetá está conformado política y administrativamente por en 16 municipios: Florencia, ciudad capital, Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, El Doncello, El Paujil, Milán, Montañita, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Solano, Solita y Valparaíso; al igual que 31 caseríos, 42 inspecciones de policía y 33 centros poblados. Para el año 2016 registra 106.672 predios urbanos y 55.917 rurales, en las cuales se conservan en el plan de desarrollo 2020-2023 con el propósito de facilitar la toma de decisiones político-administrativas en el territorio e impulsar proyectos que fomenten soluciones para las necesidades del Departamento.

En el Plan de desarrollo se hace un análisis de la situación en cada uno de los retos a enfrentar en un departamento con un alto índice de vulnerabilidad por las inequidades sociales y el abandono del Estado que se refleja en las condiciones de vida de la población.

En el Plan de Desarrollo 2020-2023, se hace énfasis en mirar la salud como un servicio integral con enfoque preventivo y hace alusión a las grandes dificultades que enfrenta la región que se manifiestan en las barreras para el acceso a agua potable y saneamiento básico, la nutrición, la actividad física, el uso de plaguicidas, los hábitos de vida, el manejo de residuos y su disposición final, la dispersión de viviendas, la deficiencia en infraestructura vial, entre otros, son aspectos que afectan significativamente la salud humana, y en consecuencia los resultados del Índice de Necesidades en Salud para el Departamento.

La salud es un factor transversal para la garantía de la vida. Su gestión no solo corresponde a la atención, sino también a la reducción de la vulnerabilidad a través de la prevención. El envejecimiento demográfico, producto de la reducción de las tasas de fecundidad, y el incremento de la esperanza de vida plantean nuevos retos para la sociedad, que tendrá mayores exigencias en demandas de atención (enfermedades crónicas, cáncer etc.), y menos población joven para subsidiarla. Con este enfoque integral se define el

Índice de Necesidades en Salud, que integra la evaluación de los criterios tanto demográficos, sociales, de morbilidad, y de respuesta del servicio.

En el Plan de Desarrollo se describe la situación como sigue a continuación:

El departamento sigue contando con población Pobre no Asegurada a la cual debe garantizársele el acceso a servicios de salud, sin embargo, esta población es flotante y de difícil identificación lo que demora la consecución de la cobertura universal en aseguramiento del Departamento.

Entre las principales problemáticas nutricionales reportadas en el Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023, se encuentran el bajo peso al nacer, que es un indicador trazador por su alto porcentaje de ocurrencia, asociado directamente a la salud materna, especialmente a su estado nutricional; el incremento de los casos de obesidad en preadolescentes y adultos es un fenómeno cada vez más relevante en la población; y los altos índices de talla baja para la edad.

Así mismo en el boletín epidemiológico departamental para la semana 08 del 2023, se notificaron 33 casos de desnutrición aguda, El 57,5% de los casos notificados corresponden a menores de sexo masculino; en cuanto a tipo de seguridad social, el 87,8% pertenecen a régimen subsidiado, el 12,1% a régimen contributivo. El 48,4% son residentes de la cabecera municipal, rural disperso corresponde al 39,3% y centro poblado al 12,1%. El 54,5% son menores de 1 año, en cuanto a la escolaridad de la madre el 69,7% (n=23) corresponde a secundaria y el 84,8% viven en estrato 1, el 24% (n=8) de los niños notificados presentan desnutrición aguda severa y el 76% (n=25) presentan desnutrición aguda moderada.

Estos problemas son de interés en salud pública por las implicaciones que en un futuro repercutirán en el desarrollo social y económico del Departamento.

En el Plan de Desarrollo Departamental se presenta la situación de morbilidad más representativa de acuerdo con ciclos de vida, condiciones transmisibles y nutricionales en la primera infancia y las enfermedades no transmisibles en la infancia, adolescencia, juventud, adultez y personas mayores de 60 años. Se mencionan las alteraciones más relevantes como la hipertensión arterial, diabetes, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica - EPOC, consumo de sustancias psicoactivas especialmente en adolescentes, las alteraciones mentales, la violencia intrafamiliar y la “inequidad manifiesta entre trabajadores formales e informales frente a la garantía de derechos y deberes en el Sistema General de Riesgo Laboral”. Con respecto a la mortalidad se considera que siguen siendo las primeras causas los accidentes de tránsito, las enfermedades cardiovasculares y las

neoplasias. La mortalidad materna se presenta como una de las grandes preocupaciones por ser prevenible y se constituye en uno de los problemas de salud pública.

Otras situaciones epidemiológicas a tener en cuenta sobre la situación de salud en el departamento hacen referencia a las alteraciones que persisten en el tiempo. El Departamento del Caquetá es una de las regiones con una alta incidencia de cáncer de mama y cuello uterino, para la semana 08 según el boletín de epidemiología se reportaron a Sivigila se presentó dos (2) casos en el municipio de Florencia y uno (1) en el municipio de San Vicente del Caguán, tres (3) casos de cáncer de mama y cinco (5) casos de cáncer de cuello uterino. Así mismo se reportaron otros tipos de cáncer, se evidencia tres casos: Retinoblastoma, Sarcomas de tejidos blandos y extraóseos y Tumores germinales trofoblásticos y otros gonadales.

La mortalidad infantil es un indicador del desarrollo de la región y uno de los ocho Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS. Para el 2020 el departamento del Caquetá presentó una tasa Mortalidad infantil en los menores de 1 año de 42 defunciones equivalente al 18.46 por cada 1.000 nacidos vivos, una tasa de mortalidad en menores de 5 años de 56 defunciones equivalentes al 8.92 por cada 1.000 nacidos vivos y una mortalidad materna de 42 días de 6 defunciones registradas por cada 1.000 nacidos vivos. Para el año 2022 la tasa de mortalidad para niños menores de 5 años fue de 12 por cada 1000 nacidos vivos siendo la primera causa el síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido. (Secretaría de Salud Departamental, Caquetá 2023).

Con respecto a Salud Sexual y Reproductiva, el DANE en su boletín de Técnico de Estadísticas vitales reporta el comportamiento de la tasa de fecundidad para el año 2021 en mujeres de 10 a 14 años de 5.1 por 1.000 mujeres y de 15 a 19 años de 80.2 por 1000 mujeres. Para el período 2015-2020 el DANE reporta una tasa global de fecundidad para el Departamento del Caquetá de 15.7, una esperanza de vida de 73.51. La relación de niños por mujer de 2.07, la edad promedio de fecundidad de 31.2 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE], 2022).

La mortalidad materna, es otro de los ODS y uno de los indicadores más importantes que refleja la atención a esta población; para el año 2023, a la Semana Epidemiológica 08 de 2023 se ha presentado 1 caso de muerte materna temprana directa con una razón de mortalidad materna temprana directa de 95 casos por cada 100.000 nacidos vivos. (Secretaría de Salud Departamental, 2023).

Con respecto a servicios de Salud el Plan de Desarrollo 2020-2023 reporta una población afiliada al Sistema General de Seguridad Social a diciembre del año 2019 de 395.851 usuarios, de los cuales el 78% está en el régimen subsidiado, el 19%

en el régimen contributivo y el 3% en regímenes especiales. La prestación de servicios se realiza a través de instituciones habilitadas con un indicador por mil habitantes para el año 2018 así: Razón de ambulancias básicas 0.11, Razón de ambulancias medicalizadas 0.04, Razón de camas de adulto 0.21, Razón de camas de cuidado intensivo 0.12, Razón de camas de cuidado intermedio 0.04, Razón de camas de cuidado intermedio 0.76 (Gobernación del Caquetá, 2020).

A semana epidemiológica No. 08 de 2023 se han confirmado 25.726 casos de Covid-19 en el departamento del Caquetá, de los cuales 20 se encuentran en estudio por lugar de procedencia, se destaca que los municipios con el mayor número de casos son Florencia (18.598 casos), San Vicente del Caguán (2.009 casos) y Cartagena del Chaira (890 casos). En cuanto a la incidencia se destaca que los municipios con mayor incidencia son Florencia (10.411 casos por cada 100.000 habitantes), Albania (5.575 casos por cada 100.000 habitantes), Doncello (3.732 casos por cada 100.000 habitantes). El departamento presenta a semana epidemiológica N 08 una incidencia de 6.069 casos por cada 100.000 habitantes.

Con base en la realidad del Departamento del Caquetá el Plan de Desarrollo 2020-2023 plantea el plan estratégico y define como su objetivo: disminuir los riesgos de morbilidad y mortalidad en la población del

Departamento de Caquetá, a través de la mejora en la gestión integral de servicios de salud, permitiendo garantizar su cobertura y calidad; que se logrará a partir de la ejecución de acciones en los siguientes programas: Salud ambiental, Vida saludable y condiciones no transmisibles, Convivencia social y salud mental, Sexualidad, derechos y sexuales reproductivos, Vida saludable y enfermedades transmisibles, Salud pública en emergencias y desastres, Salud y ambiente laboral, Gestión diferencial de poblaciones vulnerables, Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión de la salud (Gobernación de Caquetá, 2020). Además, a cada uno de los programas les plantea como objetivos los siguientes:

Programa en Salud ambiental. Gestionar de manera integral, eficiente y oportuna, en el marco de la intersectorialidad, la salud ambiental para la prevención, manejo y control de los efectos adversos en la salud por exposiciones a factores de riesgo relacionados con los determinantes sociales, ambientales y sanitarios en cada uno de los entornos con el fin de impactar positivamente sobre la carga ambiental de la enfermedad reduciendo las brechas e inequidades en salud ambiental en la población del Departamento de Caquetá.

Programa Vida saludable y condiciones no transmisibles. Reducir y/o mitigar la carga las enfermedades crónicas no transmisibles de origen cardiovascular (hipertensión arterial), metabólico (diabetes mellitus) y cáncer en el Departamento de Caquetá.

Programa Convivencia social y salud mental. Fortalecer la institucionalidad y los diferentes actores y sectores involucrados con la promoción de la salud mental y la sana convivencia.

Programa Sexualidad y derechos sexuales reproductivos. Garantizar condiciones que inciden en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos.

Programa Vida saludable y enfermedades transmisibles. Reducir la carga por enfermedades transmisibles en el Departamento de Caquetá.

Programa Salud en emergencias y desastres. Mejorar la salud pública en emergencias y desastres en la población con factores de riesgo y alta vulnerabilidad, aplicando el enfoque diferencial, integral e integrado en la promoción, prevención y atención.

Programa Salud y ámbito laboral Incrementar la identificación de las condiciones de salud y ocupacional de la población del sector informal identificado.

Programa Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables. Mejorar la aplicación del enfoque diferencial, integral e integrado en la atención en salud familiar y comunitaria para población víctima de conflicto armado, población adulto mayor, niños, niñas y adolescentes, población con discapacidad, habitante de calle, población étnica y población según género.

Programa Fortalecimiento de la autoridad sanitaria Fortalecer el desarrollo de la gestión del riesgo individual y colectivo en salud para la mitigación del riesgo por fallas en la atención en los servicios de salud y reducción de la carga de enfermedad en el Departamento de Caquetá.

Los anteriores referentes muestran la situación de salud del país y el departamento que hace evidente la necesidad de fomentar la formación de talento humano en salud acorde con los requerimientos del contexto, de allí que el Programa a través de los procesos de autoevaluación se actualice especialmente en estrategias que permitan fortalecer a las comunidades para ser actores esenciales en la transformación de sus condiciones de vida.

Además, el Programa de Enfermería, con el fin de contribuir a la implementación de las apuestas que hace el gobierno tanto nacional como regional, asume como un imperativo la articulación de la academia con los entes gubernamentales para la formación de talento humano y la producción de conocimiento que evidencie el impacto de las acciones en procura del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

URL Pregunta:

Archivo de carga de información estructurada:

La pregunta tuvo ajustes por observaciones a la documentación: Si

Anexo:

Número Anexo	Nombre Anexo
1	Informe de Condiciones de Calidad R-Enfermería.pdf
2	Anexo 8.pdf
3	Anexo 25.pdf
4	Anexo 35.pdf
5	
6	

Conclusiones y recomendaciones de Par académico:

La IES solicita para el programa la modificación en la duración del número de periodos académicos pasando de 10 a 9, disminución del número de créditos académicos de 178 a 160 y actualización curricular del plan de estudios, justificando lo anterior en la respuesta al fortalecimiento de las necesidades en salud del contexto, la globalización y a las necesidades actuales relacionados con la disciplina, la salud y la sociedad. Así mismo la IES justifica la continuidad del Programa (teniendo en cuenta que se ofertó a partir del primer semestre del 2024) dada la pertinencia de la formación en enfermería para el contexto internacional y nacional, a las oportunidades de desempeño en el medio y al estado actual de formación en el país. Se presenta una revisión documental acerca de las necesidades de formar talento humano en enfermería, que va de lo general a lo particular, tanto en lo contextual como en lo normativo. La IES justifica la renovación del registro teniendo como antecedente el no ofrecimiento del programa durante la vigencia anterior por factores relacionados con procesos presupuestales del orden nacional, la pandemia por Covid -19 y sus efectos, entre otros. En la documentación que allega la IES se evidencia la puesta en marcha del proceso de inscripción para el segundo periodo 2023 con datos de inscritos con corte a diciembre de 2023, sin embargo, en la visita de verificación se observa que este proceso inició el primer periodo de 2024.

Con relación a la pertinencia de formación en el área del Programa, la IES presenta, entre otros aspectos, las orientaciones del Consejo internacional de Enfermería, así

como los lineamientos mínimos de la Calidad en la Formación de Enfermería en Colombia establecidos por la Asociación Colombiana de Facultades y Escuelas de Enfermería en lo referente a perfiles profesionales esperados, competencias en el campo profesional. La IES presenta un análisis de los Programas con especial énfasis en lo relacionado con el departamento del Caquetá, con su enfoque pretende generar impacto en la calidad de vida de las personas. En la visita de verificación se solicitó un informe del análisis integral de la oferta de Programas de enfermería y las necesidades de formación de nuevo talento humano en esa profesión en la región, que se soporte en la tasa de absorción de los demás Programas ofrecidos en la zona de influencia, la tasa de empleabilidad de los egresados de los mismos, entre otros aspectos, la IES allega un análisis las tasas de absorción de los profesionales de enfermería a nivel regional incluyendo el área de influencia del programa evidenciando que la región amazónica tiene una tasa de absorción laboral para los años 2022 y 2023 en promedio 72.52% y 73.37% para los años en referencia.

De igual manera en la visita de verificación se identificó que el programa realizó aumento de cupos para primer periodo pasando de 30 a 40, se solicita el acto administrativo emanado por parte del Ministerio de Educación Nacional de aprobación de esta modificación al registro calificado actual, sin embargo, la IES allega:

1. Oficio de notificación a la subdirección de aseguramiento de la calidad del Ministerio de Educación Nacional en donde solicitan la actualización del número de estudiantes de primer semestre de programas académicos en las sedes de Guaviare y Florencia fechado 09 de noviembre de 2023.
2. Soporte del radicado del anterior oficio.
3. Acuerdo 109 del 15 de diciembre de 2023 del Consejo Superior Universitario por el cual se aprueba el plan de integral de cobertura de la Universidad de la Amazonia.
4. Oficio de respuesta de la subdirección de aseguramiento de la calidad del Ministerio de Educación Nacional en donde se indica que para realizar la radicación de la modificación del número de estudiantes en la plataforma que soporta Nuevo Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - Nuevo SACES es necesario que los procesos que se encuentran en trámite para la renovación del Registro Calificado culminen su proceso, debido a que no es posible la radicación en paralelo de trámites para el mismo programa.
5. Informe de tasas de absorción laboral de la región.

III. Aspectos curriculares

(Artículo 2.5.3.2.3.2.4. - Decreto 1075 de 2015)

Ingresa la información en la que desarrolla de manera integral y particular lo solicitado por la normativa vigente, de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.5.3.2.3.2.4 y 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019

Respuesta:

La enfermería es una profesión liberal y una disciplina de carácter social, cuyos sujetos de atención son la persona, la familia y la comunidad, con sus características socioculturales, sus necesidades y derechos, así como el ambiente físico y social que influye en la salud y en el bienestar. El ejercicio de la profesión de enfermería tiene como propósito general promover la salud, prevenir la enfermedad, intervenir en el tratamiento, rehabilitación y recuperación de la salud, aliviar el dolor, proporcionar medidas de bienestar y contribuir a una vida digna de la persona. Fundamenta su práctica en conocimientos sólidos y actualizados de las ciencias biológicas, sociales, humanísticas y en sus propias teorías y tecnologías. Tiene como fin dar cuidado integral de salud a la persona, familia, comunidad y a su entorno; ayudar a desarrollar al máximo los potenciales individuales y colectivos, para mantener prácticas de vida saludables que permitan salvaguardar un estado óptimo de salud en todas las etapas de la vida. (Ley 266 de enero 25 de 1996)

La política de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de la Amazonia establece las líneas de acción encaminadas a regular los productos y servicios institucionales acorde a las necesidades del contexto regional, desde sus funciones sustantivas en el campo educativo; teniendo en cuenta las capacidades, oportunidades y riesgos en pro de la satisfacción de los diversos grupos de interés y su relación con el sistema integrado de gestión de la calidad, por medio de los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejora continua. (Acuerdo No. 15 del 25 de abril de 2023 del Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonia) (ver anexo 20).

Dentro del proceso de Autoevaluación, Autorregulación y mejora continua, evidenciamos la necesidad de actualizar currículo dado las inconsistencias tanto a nivel formativo, normativo y del contexto nacional e internacional. El establecimiento de prerrequisitos en una malla curricular es una forma de garantizar una progresión lógica y secuencial en la adquisición de conocimientos y habilidades, y asegurar que los estudiantes estén preparados adecuadamente para los cursos más avanzados. Un prerrequisito es una asignatura o curso que debe ser aprobado antes de poder tomar otra materia específica.

La asignatura Biología Molecular está en el primer semestre, en el Área de Ciencias Biológicas, y su prerrequisito es Bioquímica celular que está en el segundo semestre en la misma área. Lo mismo ocurre con los espacios académicos Epidemiología, que está en el tercer semestre en el Área Profesional Disciplinar, y bioestadística que está en el cuarto semestre, del Área Fundamentación Básica,

esta última es prerequisite de Epidemiología. De otra parte los espacios académicos Opción de Grado de los semestres noveno y décimo, no cuentan con créditos, cuando el Acuerdo 19 de 21 de junio de 2019 (ver anexo 21) Consejo Superior Universitario, Le otorga mínimo 10 créditos a cada uno, lo que afectaría sustancialmente los espacios académicos disciplinares, claves al final de la carrera, donde el estudiante debe demostrar aprender a ser y demostrar el hacer, reforzando sus capacidades de aprender a aprender, además existe el Acuerdo 04 de 31 de marzo de 2004 (ver anexo 22) - Consejo Académico que regula los 18 créditos tope de matrícula.

De otra parte, a partir de la Ley 1917 del 12 de julio de 2018, se presentó acuerdos entre los colegios, como Medicina Interna, Anestesia y demás, hicieron una solicitud formal ante el ministerio de Salud y a partir de ese momento, quedo restringido para los pregrados la rotación en los servicios de urgencias y cuidado crítico, como UCI, en el noveno semestre contamos con un espacio académico Cuidado en Enfermería en Urgencias y Desastres de 9 créditos que no podríamos hacer efectiva por la restricción.

La Ley 1438 del 19 de enero de 2011, establece en su capítulo III, la Atención Primaria en Salud APS, Artículo 12. De la atención primaria en salud. Adóptese la Estrategia de Atención Primaria en Salud que estará constituida por tres componentes integrados e interdependientes: los servicios de salud, la acción intersectorial/transectorial por la salud y la participación social, comunitaria y ciudadana. La Atención Primaria en Salud es la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

La ley estatutaria 1751 de 2015, reglamentada por la Resolución 429 del 17 de febrero de 2016, atiende la naturaleza y contenido del derecho fundamental a la salud y orienta los objetivos del sistema de salud y de la seguridad social en salud a la garantía del derecho a la salud de la población, establece la operativización de la APS, donde se definen condiciones y enfoques de atención.

Fundamentalmente establece niveles de responsabilidad por actor del sistema, concibe la salud como una resultante de los Determinantes de Salud, en cabeza de la acción Intersectorial/transectorial, el modelo se basa en riesgos a cargo de los entes territoriales, IPS e IPS – RED, el modelo se centra en el usuario y su población o territorio, quien debe ser cuidado, con enfoque diferencial con la estrategia de APS basada en Salud Familiar.

Basado en lo anterior y la Resolución 755 del 12 de mayo de 2022, que tiene por objeto Adoptar la "Política Nacional de Talento Humano de Enfermería y el Plan Estratégico 2022-2031", para el mejoramiento de las condiciones de formación,

desempeño, gestión y desarrollo integral del personal de enfermería en el proceso de fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud-SGSSS y los regímenes de excepción y especiales, de conformidad con lo previsto en el Anexo Técnico que forma parte de este acto administrativo. En las condiciones de formación establece los enfoques de la Política, elementos fundamentales y orientadores para el desarrollo de la Política Nacional de Talento Humano en Enfermería, por lo tanto, cualquier actividad deberá tenerlos en cuenta: Enfoque psicosocial y de género en enfermería, Enfoque diferencial e intercultural en enfermería, Enfoque de derechos, Enfoque de humanización de la atención de enfermería, Enfoque Poblacional y territorial. Como vemos existen similitudes con la política PAIS, estos elementos rectores nos exhortan a integrarlos de manera vertical u horizontal al plan curricular. De otra parte, la Universidad de la Amazonía refuerza esos enfoques con su perfil en Liderazgo, protección al Ambiente, segunda lengua e investigación y proyección social. Todos estos elementos deben ser meticulosamente tenidos en cuenta en la nueva malla curricular, integrados vertical u horizontalmente, con participación de todos los espacios académicos, que al final nos permitan ofrecer egresados con un perfil que responda a las necesidades de nuestro contexto, pero que también le permitan la movilidad laboral, nacional o internacionalmente.

En el contexto Nacional e Internacional, se plantea la formación en la disciplina de Enfermería, profesionales flexibles, que tengan adaptabilidad a la naturaleza cambiante del espectro clínico, como el caso de las Pandemias, la movilidad de personal profesional en esta área a países más desarrollados, a la exigencia creciente de especializaciones, es evidente que el factor Cuidado establecido por el modelo de atención, pone en el centro de esta, al profesional de Enfermería, pues sus teorías y tecnologías, permitirán generar niveles cada vez más crecientes de salud y bienestar, son los llamados a aportar fecundamente en las estrategias de intersectorialidad / transectorialidad. Recordemos que el cuidado del sistema de salud descansa sobre el personal de enfermería (profesional o técnico o tecnólogo) constituyen alrededor el 75% del personal de salud.

Es así, como con la guía a juicio de expertos en la disciplina, ajustamos la actual malla curricular a una adaptada a la normatividad y el contexto, estas reflexiones, análisis y conclusiones están plasmadas en actas de reuniones sucesivas, este grupo de expertos está constituido fundamentalmente por enfermeras (o) coordinadores de los servicios clínicos del hospital Departamental María Inmaculada, nuestro centro de prácticas principal, y una Doctora en Educación, de base Enfermera, quien trabaja como coordinadora de Docencia Servicio de la Universidad Simón Bolívar.

La malla curricular definitiva se encuentra para ser aprobada por el Consejo Académico por el proyecto de Acuerdo (ver Anexo 27), elaborada a juicio de expertos, la encontramos en el apartado 3.1.1 de este documento.

El contenido curricular del programa de enfermería incluye diferentes componentes formativos, pedagógicos y de interacción que permiten a los estudiantes adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para ejercer la profesión de enfermería de manera competente. A continuación, se describen brevemente algunos de estos componentes:

1. Componente teórico: Este componente se refiere a la enseñanza de los fundamentos teóricos de la enfermería. Incluye cursos y asignaturas que abarcan temas como anatomía y fisiología, microbiología, farmacología, ética y legislación en enfermería, entre otros.
2. Componente práctico: Es fundamental para el programa de enfermería, ya que brinda a los estudiantes la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos en situaciones reales de atención en salud, a través de los convenios docencia servicio. Incluye la realización de prácticas clínicas en hospitales, centros de atención primaria, hogares de ancianos y otras instituciones de salud.
3. Componente de habilidades clínicas: Este componente se centra en el desarrollo de habilidades técnicas y prácticas específicas de la enfermería, como la administración de medicamentos, la toma de signos vitales, la realización de curaciones, la colocación de catéteres, entre otras.
4. Componente de investigación: Se busca promover el espíritu científico y la capacidad de investigación en los estudiantes de enfermería. Incluye la enseñanza de métodos de investigación, la lectura crítica de artículos científicos y la realización de proyectos de investigación en el ámbito de la enfermería.
5. Componente de formación en salud pública: La enfermería tiene un rol importante en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades a nivel comunitario. Este componente formativo abarca temas como epidemiología, educación para la salud, gestión de programas de prevención y promoción de la salud.
6. Componente de interacción y comunicación: La enfermería implica una interacción constante con pacientes, familias y otros profesionales de la salud. Este componente se enfoca en el desarrollo de habilidades de comunicación efectiva, empatía, trabajo en equipo y ética profesional.
7. Componente de gestión y liderazgo: Los enfermeros desempeñan roles de liderazgo en la coordinación y gestión del cuidado de los pacientes. Este componente formativo incluye temas como gestión de recursos, liderazgo en enfermería, calidad y seguridad del paciente, planificación y evaluación de la atención de enfermería.
8. Componente de segunda lengua, el contenido curricular del programa de enfermería contempla la segunda lengua, como requisito y enfoque específico de la universidad de la Amazonía. El objetivo de este componente es proporcionar a los estudiantes de enfermería las habilidades lingüísticas necesarias para comunicarse efectivamente con pacientes de diferentes culturas y contextos lingüísticos.

Estos componentes formativos, pedagógicos y de interacción se entrelazan en el currículo de enfermería para proporcionar una formación integral que prepare a los estudiantes para enfrentar los desafíos de la práctica profesional y brindar una atención de calidad a los pacientes.

La flexibilidad en el Programa de Enfermería de la Universidad de la Amazonia, está concebida en su estructura curricular, a través de la implementación de estrategias pedagógicas y didácticas que estén de acuerdo con el modelo pedagógico adoptado por la Universidad, el Constructivista Social, el cual considera que el conocimiento, además de formarse por las relaciones entre el ambiente académico y el estudiante, es altamente influenciado en su apropiación por el entorno social en el cual se desarrolla. Acuerdo 09 de 18 de mayo de 2007 (ver anexo 24)

Los distintos espacios académicos del plan de estudios conciben que el desarrollo de los contenidos programáticos se enfoque en profundizar sobre diferentes aspectos de interés para docentes y estudiantes, a través de prácticas pedagógicas desarrolladas en el aula de clase y durante el trabajo independiente de los estudiantes, los cuales buscan dar soluciones a las necesidades del entorno social, posibilitando el estudio de nuevas temáticas o problemáticas que expresen los avances y las preocupaciones producidos o surgidos en el campo de conocimiento de la enfermería o los vinculados al ejercicio de la profesión.

En la actualidad la Universidad de la Amazonía cuenta con convenios, con la Universidad Surcolombiana y la Universidad Nacional de Colombia, para aunar esfuerzos y adelantar acciones conjuntas en temas de interés recíproco para cada una de las partes, un tema de interés lo constituye la flexibilización para el desarrollo del programa.

El proceso de definición y análisis de los resultados de aprendizaje del programa académico de enfermería es el componente clave para garantizar la calidad de la educación y formación de los futuros profesionales. A continuación, se describe dicho proceso, incluyendo los referentes conceptuales cuando sea aplicable:

1. Identificación de los referentes conceptuales: en esta etapa, se seleccionan los referentes conceptuales que servirán de base para el diseño curricular y la definición de los Resultados de Aprendizaje. Estos referentes incluyen teorías de enfermería, marcos conceptuales, estándares profesionales y normativos nacionales o internacionales.

En estos referentes tenemos los enfoques normativos del orden nacional o sectorial y los institucionales, los enfoques disciplinares constituyen los enfoques duros, conformado por el desarrollo científico y técnico de la profesión, integrados por el desarrollo conceptual y operacional y el área operativa o clínica y comunitaria para el caso de la Enfermería.

Dentro de los enfoques normativos tenemos:

Los resultados de aprendizaje en salud familiar, en enfoque en Atención Primaria en Salud, constituyen el enfoque principal de la formación, se centran en desarrollar las habilidades y competencias necesarias para brindar cuidado de salud integral y centrado en la familia. a continuación, se presentan resultados de aprendizaje en salud familiar:

- Comprender los principios y enfoques de la atención de salud familiar: Los estudiantes deben ser capaces de comprender los conceptos clave relacionados con la salud familiar, como la unidad familiar, los determinantes sociales de la salud, la teoría del desarrollo familiar y los modelos de cuidado centrados en la familia.
- Realizar una evaluación de salud familiar: Los estudiantes deben adquirir habilidades para realizar una evaluación integral de la salud familiar, incluyendo la recopilación de datos demográficos, la identificación de necesidades y problemas de salud, y la evaluación de los recursos y apoyos familiares.
- Planificar y proporcionar cuidados de salud familiar: Los estudiantes deben ser capaces de desarrollar planes de cuidado individualizados para las familias, teniendo en cuenta sus necesidades, preferencias y metas de salud. Esto implica brindar cuidados preventivos, promover estilos de vida saludables y colaborar con la familia en la toma de decisiones relacionadas con la atención de salud.
- Promover la comunicación efectiva y la colaboración con la familia: Los estudiantes deben desarrollar habilidades para establecer una relación terapéutica con la familia, fomentar la comunicación abierta y efectiva, y promover la participación de la familia en el proceso de atención de salud.
- Evaluar los resultados de salud familiar: Los estudiantes deben ser capaces de evaluar la efectividad de las intervenciones de enfermería en relación con los resultados de salud establecidos para la familia. Esto implica el uso de herramientas de evaluación y la capacidad de realizar ajustes en el plan de cuidados según sea necesario.
- Aplicar principios éticos y legales en la atención de salud familiar: Los estudiantes deben comprender y aplicar los principios éticos y legales en la atención de salud familiar, respetando la confidencialidad, la autonomía de la familia y los derechos de los miembros familiares.
- Los resultados de aprendizaje en el ámbito Psicosocial y de género se centran en desarrollar una comprensión profunda de los aspectos psicológicos y sociales que influyen en la salud y el bienestar de las personas, así como en promover la igualdad de género y abordar las desigualdades relacionadas con el género. A continuación, se presentan algunos ejemplos de resultados de aprendizaje en estas áreas,
- Comprender los conceptos y teorías psicológicas: Los estudiantes deben adquirir conocimientos sobre las teorías psicológicas fundamentales, como el

desarrollo humano, los procesos cognitivos, las emociones, la personalidad y la salud mental, para comprender cómo estos factores afectan la salud y el bienestar de las personas.

- Aplicar estrategias de evaluación psicológica: Los estudiantes deben desarrollar habilidades para utilizar técnicas de evaluación psicológica, como entrevistas, escalas de medición y pruebas psicológicas, para evaluar el estado psicológico de los individuos y determinar las intervenciones apropiadas.
- Promover la salud mental y el bienestar psicológico: Los estudiantes deben aprender estrategias de promoción de la salud mental, como la educación en salud, el fomento de habilidades de afrontamiento, la prevención de trastornos mentales y la promoción del autocuidado.
- Comprender las influencias sociales en la salud: Los estudiantes deben adquirir conocimientos sobre los determinantes sociales de la salud, como la clase social, la raza, la etnia, la educación y el entorno social, y comprender cómo estos factores afectan la salud de las personas y las comunidades.
- Promover la igualdad de género y abordar las desigualdades de género: Los estudiantes deben adquirir conciencia y conocimiento sobre los roles de género, las desigualdades de género y las formas de discriminación y violencia de género. Deben aprender a abogar por la igualdad de género, promover la diversidad y sensibilizar sobre las cuestiones de género en la atención de salud.
- Fomentar la empatía y la sensibilidad cultural: Los estudiantes deben desarrollar habilidades de comunicación empática, mostrando sensibilidad y respeto hacia las diferencias culturales, étnicas y de género, y adaptando su práctica para abordar las necesidades y perspectivas únicas de las personas de diversas identidades.

Pueden abordarse a través de estrategias de enseñanza como estudios de casos, experiencias prácticas, discusiones grupales y actividades de sensibilización.

Los resultados de aprendizaje desde el enfoque diferencial e intercultural se centran en desarrollar una comprensión y competencia culturalmente sensibles, que permita a los estudiantes de enfermería abordar las necesidades y desafíos de personas de diferentes grupos y contextos culturales. A continuación, se presentan algunos ejemplos de resultados de aprendizaje en este enfoque:

- Comprender la diversidad cultural y sus implicaciones en la atención de salud: Los estudiantes deben adquirir conocimientos sobre diferentes culturas, tradiciones, valores y creencias, y comprender cómo estos factores pueden influir en las percepciones y prácticas de salud de las personas.
- Aplicar estrategias de comunicación intercultural efectiva: Los estudiantes deben desarrollar habilidades para comunicarse de manera efectiva con personas de diferentes culturas, utilizando un enfoque culturalmente sensible y adaptando su

comunicación para abordar las barreras lingüísticas, las diferencias de comunicación no verbal y las prácticas culturales.

- Identificar y abordar las desigualdades en la atención de salud: Los estudiantes deben adquirir conciencia de las desigualdades de salud que existen en diferentes grupos y contextos culturales, y desarrollar estrategias para abordar estas desigualdades y promover una atención de salud equitativa.
- Respetar y promover los derechos humanos en la atención de salud: Los estudiantes deben comprender los derechos humanos universales y aplicarlos en la práctica de enfermería, respetando la autonomía, dignidad y valores de las personas de diferentes culturas.
- Colaborar de manera efectiva en equipos interculturales: Los estudiantes deben desarrollar habilidades para trabajar de manera colaborativa y respetuosa en equipos de atención de salud que incluyan profesionales de diferentes culturas y orígenes, aprovechando la diversidad como recurso para la atención de salud integral.
- Reflexionar sobre los sesgos y estereotipos culturales propios: Los estudiantes deben desarrollar habilidades de autorreflexión y conciencia crítica de sus propios sesgos y estereotipos culturales, y trabajar para superarlos en su práctica de enfermería.

Es fundamental incluir en el currículo actividades y experiencias prácticas que permitan a los estudiantes explorar y reflexionar sobre la diversidad cultural y las perspectivas interculturales, así como brindar oportunidades para la interacción con personas de diferentes culturas y contextos en entornos de atención de salud.

Los resultados de aprendizaje desde el enfoque de derechos se centran en desarrollar una comprensión profunda de los derechos humanos y su aplicación en la práctica de enfermería. Estos resultados de aprendizaje promueven una atención de salud basada en los derechos, que garantiza el respeto a la dignidad, la autonomía y la igualdad de las personas. A continuación, se presentan algunos ejemplos de resultados de aprendizaje en este enfoque:

- Comprender los principios y normas de los derechos humanos: Los estudiantes deben adquirir conocimientos sobre los derechos humanos fundamentales, como el derecho a la vida, la salud, la privacidad, la no discriminación y la participación en las decisiones relacionadas con su atención de salud.
- Aplicar los principios de derechos humanos en la práctica de enfermería: Los estudiantes deben ser capaces de aplicar los principios de respeto, dignidad y no discriminación en todas las interacciones con los pacientes, reconociendo y promoviendo los derechos de cada persona.
- Promover el consentimiento informado y la toma de decisiones compartidas: Los estudiantes deben desarrollar habilidades para involucrar activamente a los

pacientes en la toma de decisiones sobre su atención de salud, brindando información clara, respetando su autonomía y asegurando que comprendan plenamente las opciones disponibles.

- Reconocer y abordar las desigualdades y la discriminación en la atención de salud: Los estudiantes deben adquirir conciencia de las desigualdades y la discriminación que pueden existir en el acceso y la calidad de la atención de salud, y trabajar para abordar estas inequidades y promover una atención de salud equitativa y basada en los derechos.

- Promover la justicia social en la atención de salud: Los estudiantes deben entender la importancia de la justicia social y trabajar para abordar los determinantes sociales de la salud y las barreras estructurales que afectan el disfrute pleno de los derechos de salud de las personas y las comunidades.

Es fundamental integrar en el currículo actividades y reflexiones que fomenten la sensibilización sobre los derechos humanos, la ética y la responsabilidad social en la atención de salud, y brindar oportunidades para que los estudiantes apliquen estos principios en situaciones de la vida real a través de prácticas clínicas y experiencias prácticas.

Los resultados de aprendizaje desde el enfoque de humanización se centran en desarrollar habilidades y competencias que promuevan una atención de salud centrada en el paciente, basada en la empatía, el respeto y la compasión. Estos resultados de aprendizaje buscan asegurar que los estudiantes de enfermería reconozcan la importancia de tratar a cada persona como un ser humano único y digno de cuidado. A continuación, se presentan algunos ejemplos de resultados de aprendizaje en este enfoque:

- Comprender los principios de la humanización en la atención de salud: Los estudiantes deben adquirir conocimientos sobre los principios fundamentales de la humanización, como la empatía, el respeto, la compasión y la comunicación efectiva, y comprender su importancia en la relación terapéutica con los pacientes.

- Desarrollar habilidades de comunicación empática: Los estudiantes deben desarrollar habilidades para establecer una comunicación efectiva y empática con los pacientes, escuchando activamente, mostrando interés genuino y respondiendo de manera comprensiva a sus necesidades emocionales y físicas.

- Fomentar la autonomía y la participación del paciente: Los estudiantes deben promover la participación de los pacientes en la toma de decisiones relacionadas con su atención de salud, respetando su autonomía y brindando información clara y comprensible.

- Reconocer y abordar las necesidades emocionales de los pacientes: Los estudiantes deben ser capaces de identificar y responder a las necesidades

emocionales de los pacientes, brindando apoyo emocional, consuelo y comprensión en momentos difíciles.

- Promover la dignidad y el respeto en la atención de salud: Los estudiantes deben asegurarse de que los pacientes sean tratados con dignidad y respeto en todas las interacciones, reconociendo su individualidad, historia personal y cultural.
- Integrar el cuidado holístico en la atención de salud: Los estudiantes deben desarrollar una visión holística del cuidado de salud, considerando no solo las necesidades físicas, sino también las necesidades emocionales, sociales y espirituales de los pacientes.

Proporcionar oportunidades para la práctica y reflexión sobre la humanización en entornos clínicos reales. La humanización en la atención de salud no solo beneficia a los pacientes, sino que también contribuye a la satisfacción y bienestar de los profesionales de Enfermería.

Los resultados de aprendizaje desde el enfoque poblacional y territorial se centran en desarrollar competencias para comprender y abordar los determinantes sociales, económicos y culturales que influyen en la salud de una población específica en un contexto territorial determinado. Estos resultados de aprendizaje buscan formar profesionales de enfermería capaces de diseñar e implementar intervenciones de salud efectivas y adaptadas a las necesidades de una comunidad o grupo de población. A continuación, se presentan algunos ejemplos de resultados de aprendizaje en este enfoque:

- Analizar los determinantes de salud de una población: Los estudiantes deben adquirir conocimientos sobre los diferentes determinantes sociales, económicos y culturales que influyen en la salud de una población específica en un contexto territorial determinado, como la disponibilidad de recursos, el acceso a servicios de salud, el nivel socioeconómico, la educación y los factores ambientales.
- Identificar las necesidades de salud de la población: Los estudiantes deben ser capaces de analizar datos epidemiológicos y realizar evaluaciones de necesidades de salud para identificar los principales problemas de salud de una población en particular, teniendo en cuenta factores demográficos, sociales y territoriales.
- Diseñar estrategias de intervención poblacional: Los estudiantes deben desarrollar habilidades para diseñar intervenciones de salud efectivas y adaptadas a las necesidades y características de una población específica en un contexto territorial determinado. Esto puede incluir el desarrollo de programas de prevención, promoción de la salud y educación sanitaria.
- Implementar programas de salud a nivel comunitario: Los estudiantes deben adquirir habilidades prácticas para implementar programas de salud en colaboración con la comunidad y otros actores relevantes, como organizaciones locales y autoridades de salud. Esto implica trabajar de manera interdisciplinaria y promover la participación de la comunidad en el proceso de toma de decisiones.

- Evaluar el impacto de las intervenciones de salud: Los estudiantes deben ser capaces de evaluar el impacto de las intervenciones de salud a nivel poblacional y territorial, utilizando métodos de evaluación adecuados y considerando indicadores de resultado y de proceso.
- Colaborar en la planificación y gestión de servicios de salud: Los estudiantes deben desarrollar habilidades para colaborar en la planificación y gestión de servicios de salud a nivel poblacional y territorial, considerando la equidad, la accesibilidad y la calidad de los servicios.

Los resultados de aprendizaje desde el enfoque ambiental se centran en desarrollar competencias y conciencia sobre la importancia de considerar el entorno y su impacto en la salud de las personas. Estos resultados de aprendizaje buscan formar profesionales de enfermería capaces de abordar los problemas de salud relacionados con el medio ambiente y promover prácticas sostenibles que contribuyan a la salud global. A continuación, se presentan algunos ejemplos de resultados de aprendizaje en este enfoque:

- Comprender la relación entre el medio ambiente y la salud: Los estudiantes deben adquirir conocimientos sobre la influencia del entorno físico, biológico y social en la salud de las personas, incluyendo los efectos de la contaminación ambiental, el cambio climático, la degradación del ecosistema y otros factores ambientales en la salud humana.
- Identificar los riesgos ambientales para la salud: Los estudiantes deben ser capaces de identificar los riesgos ambientales que pueden afectar la salud de las personas, como la exposición a sustancias tóxicas, la contaminación del aire, del agua o del suelo, y los riesgos ocupacionales relacionados con el entorno laboral.
- Promover la salud ambiental: Los estudiantes deben desarrollar habilidades para promover prácticas saludables y sostenibles que protejan el medio ambiente y la salud de las personas, como la conservación de recursos naturales, la reducción de residuos, la promoción de energías renovables y la adopción de estilos de vida más sostenible.
- Participar en la educación y sensibilización ambiental: Los estudiantes deben ser capaces de educar y sensibilizar a las personas y comunidades sobre la importancia de un entorno saludable, brindando información sobre prácticas saludables y medidas de prevención de enfermedades relacionadas con el medio ambiente.
- Colaborar en la planificación y gestión ambiental: Los estudiantes deben desarrollar habilidades para colaborar con otros profesionales y actores relevantes en la planificación y gestión ambiental, participando en la identificación de riesgos, la implementación de medidas de mitigación y la promoción de políticas y acciones que protejan el entorno y la salud de las personas.

- **Evaluar el impacto ambiental en la salud:** Los estudiantes deben ser capaces de evaluar el impacto de los factores ambientales en la salud de las personas y las comunidades, utilizando herramientas y métodos de evaluación adecuados y considerando indicadores de salud relacionados con el entorno.

Integrar la perspectiva ambiental en el currículo y fomentando la investigación y el desarrollo de estrategias y soluciones innovadoras para abordar los problemas de salud ambiental. La colaboración interdisciplinaria con expertos en salud ambiental y otros profesionales es esencial para enfrentar los desafíos relacionados con el medio ambiente y la salud.

Los resultados de aprendizaje desde el enfoque de liderazgo se centran en desarrollar competencias y habilidades de liderazgo en los estudiantes de enfermería, preparándolos para asumir roles de liderazgo en la práctica clínica, la gestión de servicios de salud y la promoción del cambio en el sistema de salud. Estos resultados de aprendizaje buscan formar profesionales de enfermería capaces de influir en el desarrollo de políticas de salud, mejorar la calidad de la atención y promover la colaboración interprofesional. A continuación, se presentan algunos ejemplos de resultados de aprendizaje en este

- **Desarrollar habilidades de comunicación efectiva:** Los estudiantes deben adquirir habilidades de comunicación verbal y no verbal, así como habilidades de escucha activa, para poder comunicarse de manera clara y efectiva con los miembros del equipo de salud, los pacientes y otras partes interesadas.
- **Fomentar la colaboración interprofesional:** Los estudiantes deben desarrollar habilidades para trabajar de manera efectiva en equipos interprofesionales, reconociendo y valorando la experiencia y las perspectivas de otros profesionales de la salud, y promoviendo la colaboración para brindar una atención de calidad centrada en el paciente.
- **Promover la toma de decisiones basada en la evidencia:** Los estudiantes deben adquirir competencias en la búsqueda, evaluación y aplicación de la evidencia científica en la toma de decisiones clínicas y en la gestión de servicios de salud, fomentando una cultura de práctica basada en la evidencia.
- **Liderar y gestionar el cambio:** Los estudiantes deben desarrollar habilidades de liderazgo y gestión del cambio, siendo capaces de identificar oportunidades de mejora, promover la innovación y gestionar de manera efectiva los procesos de cambio en la práctica clínica y en los servicios de salud.
- **Participar en la planificación y gestión de servicios de salud:** Los estudiantes deben adquirir conocimientos y habilidades en la planificación, organización y gestión de servicios de salud, incluyendo la gestión de recursos humanos, la asignación de presupuestos, la calidad de la atención y la evaluación del desempeño.

- Promover una cultura de seguridad y calidad: Los estudiantes deben ser conscientes de la importancia de la seguridad del paciente y la mejora de la calidad en la atención de salud, y deben desarrollar habilidades para promover una cultura de seguridad, implementar prácticas de gestión de riesgos y participar en la mejora continua de la calidad de los servicios de salud.

Proporcionar oportunidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo a través de la enseñanza teórica, la práctica clínica supervisada y la participación en proyectos de investigación y mejora de la calidad. La orientación de líderes en enfermería experimentados es fundamental para el desarrollo de estas competencias de liderazgo.

De Atención Primaria: salud familiar, los enfoques de la Política Nacional de Talento Humano en Enfermería: psicosocial y de género, diferencial e intercultural, de derechos, de humanización y Poblacional y territorial. Los enfoques institucionales de la Universidad de la Amazonía, de liderazgo, ambiental, investigación y proyección social.

Los resultados de aprendizaje desde el enfoque de investigación y proyección social se centran en desarrollar competencias y habilidades para llevar a cabo investigaciones científicas en enfermería y aplicar los hallazgos de investigación en la práctica clínica y en la promoción de la salud en la comunidad. Estos resultados de aprendizaje buscan formar profesionales de enfermería capaces de generar conocimiento nuevo, contribuir a la evidencia científica y promover el bienestar y la salud de la población a través de la investigación y la proyección social. A continuación, se presentan algunos ejemplos de resultados de aprendizaje en este enfoque:

- Identificar y formular preguntas de investigación: Los estudiantes deben adquirir habilidades para identificar problemas de salud relevantes y formular preguntas de investigación que puedan ser abordadas a través de métodos científicos y estudios de investigación.
- Diseñar y llevar a cabo investigaciones científicas: Los estudiantes deben desarrollar habilidades en el diseño y la metodología de investigación, incluyendo la selección de muestras, la recopilación y el análisis de datos, y la interpretación de resultados.
- Utilizar fuentes de evidencia científica: Los estudiantes deben adquirir competencias en la búsqueda, evaluación y aplicación de la evidencia científica en la toma de decisiones clínicas y en la práctica basada en la evidencia.
- Contribuir a la producción científica: Los estudiantes deben desarrollar habilidades para comunicar y difundir los resultados de investigación a través de publicaciones científicas, presentaciones en conferencias y otros medios de comunicación.

- Aplicar los hallazgos de investigación en la práctica clínica: Los estudiantes deben ser capaces de utilizar los resultados de investigación para mejorar la calidad de la atención y la toma de decisiones clínicas, adaptando las mejores prácticas basadas en la evidencia a las necesidades y características individuales de los pacientes.
- Participar en proyectos de proyección social: Los estudiantes deben desarrollar habilidades para identificar y abordar necesidades de salud en la comunidad, colaborando con otros profesionales de la salud y actores comunitarios en proyectos de proyección social que promuevan la salud y prevengan enfermedades.

Proporcionar oportunidades para la participación en proyectos de investigación y proyección social, así como la mentoría y supervisión de investigadores experimentados. La promoción de una cultura de investigación y la vinculación con instituciones y organizaciones de investigación son fundamentales para el desarrollo de estas competencias en investigación y proyección social.

Luego tenemos los enfoques disciplinares, los enfoques de las teorías del Cuidado de Enfermería, los diagnósticos o procedimientos propios de enfermería, la práctica clínica, entre estas tenemos:

1. Teoría del Cuidado de Enfermería de Jean Watson: Esta teoría se centra en el cuidado humano como el núcleo de la práctica de enfermería. Los resultados de aprendizaje podrían basarse en los principios de esta teoría, como el fomento de la relación terapéutica, la promoción de la salud y el bienestar, y la consideración de los aspectos emocionales y espirituales del cuidado.
2. Modelo de Adaptación de Callista Roy: Este modelo se basa en el concepto de adaptación del individuo al entorno. Los resultados de aprendizaje podrían estar relacionados con la capacidad de los estudiantes para evaluar y proporcionar cuidados de enfermería que promuevan la adaptación y la salud óptima en situaciones de enfermedad o cambio.
3. Modelo de Enfermería de Virginia Henderson: Este modelo se enfoca en las necesidades básicas del individuo y cómo la enfermería puede ayudar a satisfacerlas. Los resultados de aprendizaje podrían incluir la capacidad de los estudiantes para identificar y abordar las necesidades físicas, psicológicas, sociales y espirituales de los pacientes, y brindar cuidados holísticos y centrados en el individuo.
4. Clasificación Internacional para la Práctica de Enfermería (CIPE): Esta clasificación proporciona un lenguaje estandarizado para describir las intervenciones de enfermería. Los resultados de aprendizaje podrían estar relacionados con la capacidad de los estudiantes para aplicar la CIPE en la planificación y prestación de cuidados de enfermería, utilizando términos y categorías reconocidos a nivel internacional.

5. La NANDA (Asociación Norte Americana de Diagnóstico de Enfermería, por sus siglas en inglés) es una organización que se encarga de desarrollar y mantener un lenguaje estandarizado para los diagnósticos de enfermería. Aunque la NANDA no proporciona resultados de aprendizaje específicos, su clasificación de diagnósticos de enfermería puede ser utilizada como referente conceptual para la definición de resultados de aprendizaje en un programa académico de enfermería.

Los diagnósticos de enfermería de la NANDA están compuestos por tres partes: etiqueta diagnóstica, definición y características definitorias. Estos diagnósticos describen problemas de salud o situaciones de los pacientes que pueden ser abordados por la enfermería. A partir de estos diagnósticos, se pueden derivar resultados de aprendizaje que estén relacionados con la capacidad de los estudiantes para identificar, planificar y brindar cuidados de enfermería efectivos. Algunos ejemplos de resultados de aprendizaje basados en diagnósticos de enfermería de la NANDA podrían incluir:

- Identificación y clasificar correctamente los diagnósticos de enfermería relacionados con un paciente en situaciones clínicas específicas.
- Desarrollar planes de cuidados de enfermería individualizados basados en los diagnósticos de enfermería de la NANDA, que incluyan intervenciones adecuadas y metas alcanzables.
- Utilizar el lenguaje estandarizado de la NANDA para documentar y comunicar los diagnósticos de enfermería de forma precisa y comprensible.
- Evaluar la efectividad de las intervenciones de enfermería implementadas en función de los diagnósticos de enfermería de la NANDA, y realizar ajustes en el plan de cuidados según sea necesario.

6. Los NIC (Clasificación de Intervenciones de Enfermería, por sus siglas en inglés) es una clasificación estandarizada que proporciona un conjunto de intervenciones de enfermería basadas en evidencia para abordar los problemas de salud de los pacientes. Los resultados de aprendizaje basados en la NIC pueden centrarse en la capacidad de los estudiantes de enfermería para implementar y evaluar de manera efectiva estas intervenciones en la práctica clínica. A continuación, se presentan algunos ejemplos de resultados de aprendizaje basados en la NIC:

- Identificar y seleccionar las intervenciones de enfermería apropiadas de acuerdo con los diagnósticos de enfermería y las necesidades de los pacientes.
- Planificar e implementar las intervenciones de enfermería de manera segura, considerando las mejores prácticas y las directrices basadas en evidencia.
- Utilizar el lenguaje estandarizado de la NIC para documentar y comunicar las intervenciones de enfermería de forma clara y precisa.
- Evaluar la efectividad de las intervenciones de enfermería implementadas, utilizando criterios y herramientas de evaluación.

- Adaptar las intervenciones de enfermería según las necesidades cambiantes de los pacientes y la respuesta a las intervenciones anteriores.
 - Colaborar con otros miembros del equipo de atención médica para coordinar y proporcionar intervenciones de enfermería de manera efectiva y segura.
7. La NOC (Clasificación de Resultados de Enfermería, por sus siglas en inglés) es una clasificación estandarizada que proporciona un conjunto de resultados de salud que pueden ser evaluados y medidos en relación con la práctica de enfermería. Los resultados de aprendizaje basados en la NOC se centran en la capacidad de los estudiantes de enfermería para identificar, establecer y evaluar los resultados de salud deseados para los pacientes. A continuación, se presentan algunos ejemplos de resultados de aprendizaje basados en la NOC:
- Identificar y seleccionar los resultados de salud pertinentes y apropiados para los pacientes en función de su situación clínica, diagnósticos de enfermería y metas de cuidado.
 - Establecer metas y resultados de salud realistas, medibles y alcanzables en colaboración con los pacientes y el equipo de atención médica.
 - Utilizar el lenguaje estandarizado de la NOC para documentar y comunicar los resultados de salud de manera clara y precisa.
 - Implementar intervenciones de enfermería basadas en evidencia para alcanzar los resultados de salud deseados y evaluar su efectividad.
 - Monitorear y evaluar de manera sistemática los resultados de salud para determinar si se han logrado las metas y realizar ajustes en el plan de cuidados según sea necesario.
 - Colaborar con los pacientes, las familias y el equipo de atención médica para evaluar y mejorar continuamente los resultados de salud y la calidad de los cuidados.

8. Los resultados de aprendizaje desde el enfoque clínico asistencial se centran en desarrollar competencias clínicas y habilidades prácticas necesarias para brindar una atención de salud de calidad y segura a los pacientes. Estos resultados de aprendizaje se enfocan en la adquisición de conocimientos técnicos y científicos, así como en el desarrollo de habilidades de toma de decisiones clínicas y de comunicación efectiva con los pacientes y sus familias. A continuación, se presentan algunos ejemplos de resultados de aprendizaje en este enfoque:

- Realizar una evaluación integral del paciente: Los estudiantes deben ser capaces de realizar una evaluación completa y precisa del estado de salud de los pacientes, utilizando técnicas de entrevista, examen físico y análisis de datos para recopilar información relevante sobre los antecedentes médicos, los síntomas, los signos vitales y otros indicadores de salud.
- Planificar y proporcionar cuidados de enfermería individualizados: Los estudiantes deben desarrollar habilidades para elaborar planes de cuidados individualizados, estableciendo metas y seleccionando las intervenciones de

enfermería más apropiadas para abordar las necesidades y problemas de salud específicos de cada paciente.

- Administrar y supervisar tratamientos y medicación: Los estudiantes deben adquirir conocimientos sobre la administración segura de medicamentos y tratamientos, siguiendo los protocolos y directrices establecidos, y realizando una supervisión adecuada para prevenir errores y garantizar la seguridad del paciente.
- Utilizar tecnologías de la información y comunicación en la atención de salud: Los estudiantes deben desarrollar habilidades para utilizar eficazmente las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la recopilación, registro y gestión de datos de salud, así como en la comunicación con otros profesionales de la salud.
- Aplicar principios de seguridad del paciente: Los estudiantes deben comprender y aplicar los principios de seguridad del paciente en su práctica clínica, incluyendo la identificación correcta del paciente, la prevención de infecciones, la gestión de riesgos y la notificación y gestión de eventos adversos.
- Comunicarse de manera efectiva con los pacientes y sus familias: Los estudiantes deben desarrollar habilidades de comunicación interpersonal, mostrando empatía, escuchando activamente y transmitiendo información de manera clara y comprensible para los pacientes y sus familias.

Asegurando la integración de la teoría y la práctica clínica y La supervisión y el acompañamiento de profesionales de enfermería experimentados en entornos clínicos reales, convenios de docencia servicio, son fundamentales para el desarrollo de estas competencias.

La forma en que se articulan los resultados de aprendizaje con el plan general de estudios (ver Anexo 16), según el programa de enfermería, siguen los siguientes pasos:

1. Identificación de los resultados de aprendizaje: En primer lugar, se identifican los resultados de aprendizaje que se desean alcanzar en el programa académico de enfermería. Estos resultados suelen ser definidos por el cuerpo docente y se basan en estándares profesionales, competencias requeridas para la práctica clínica y las necesidades del entorno de atención de salud.
2. Análisis del plan general de estudios: Luego, se realiza un análisis exhaustivo del plan general de estudios existente. Esto implica revisar los cursos, asignaturas o módulos que componen el plan de estudios, así como los contenidos, actividades y evaluaciones asociadas a cada uno de ellos.
3. Correlación entre los resultados de aprendizaje y los cursos: En esta etapa, se establecen las relaciones entre los resultados de aprendizaje y los cursos del plan de estudios. Se identifican aquellos cursos que están directamente relacionados con el logro de los resultados de aprendizaje y se ajustan o modifican según sea necesario.

4. Alineación de contenidos y actividades: Una vez identificados los cursos relevantes, se realiza una alineación de los contenidos y actividades de cada curso con los resultados de aprendizaje correspondientes. Esto implica asegurarse de que los contenidos abordados en cada curso estén alineados con los conocimientos y habilidades requeridos para alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos.
5. Diseño de evaluaciones: Se diseñan las evaluaciones de los cursos de manera que permitan medir el logro de los resultados de aprendizaje. Estas evaluaciones deben ser coherentes con los objetivos del curso y proporcionar evidencia de que los estudiantes han adquirido los conocimientos y habilidades necesarios.
6. Evaluación y revisión continua: A medida que se implementa el plan de estudios, se realiza una evaluación continua para asegurarse de que los resultados de aprendizaje se están alcanzando de manera efectiva. En base a los resultados de esta evaluación, se realizan ajustes y mejoras en el plan de estudios, si es necesario.

Es importante destacar que la articulación de los resultados de aprendizaje con el plan general de estudios es un proceso dinámico y que requiere de una retroalimentación constante entre el cuerpo docente y los estudiantes. También es importante considerar las necesidades cambiantes del entorno de atención de salud y las demandas de la profesión de enfermería para asegurar que el plan de estudios esté actualizado y pertinente.

Perfil de egreso: La demanda en el país crece en cantidad y en exigencia de calidad, ante la nueva realidad demográfica y epidemiológica que ha contribuido a cambiar los patrones de salud y enfermedad de la población, caracterizada por la coexistencia de enfermedades crónica y accidentes con enfermedades infecciosas, exigiendo la aplicación de acciones esenciales de salud para atender las necesidades actuales y futuras de la población.

Ante la realidad que se vive, enmarcada en la presencia de marginación, inequidad e ignorancia, la actuación del profesional de enfermería está dirigida a la consecución de la promoción de la salud, la prevención, la recuperación y la rehabilitación de enfermedades, en el individuo, familia y comunidad para satisfacer así las necesidades y demandas de salud a lo largo del ciclo vital

Este programa, además responde a las necesidades de formar íntegramente al profesional de enfermería con conocimientos de la disciplina y de las ciencias afines, que le permitan explicar y atender la esencia de esta profesión que es el Cuidado de la salud del individuo sano o enfermo, en las diferentes etapas de la vida, en lo individual como en lo colectivo, formando parte de un equipo multidisciplinario de profesionales de la salud, ejerciendo una práctica profesional, científica y humanística manteniendo y fomentando su superación constante.

En relación con lo anterior, la formación integral del estudiante se asegura que como Enfermero(a) será capaz de:

- Proporcionar cuidados de enfermería que contribuyan a la solución de problemas de salud de la población.
- Realizar investigaciones acerca de los problemas de salud, con intervenciones educativas que contribuyan a modificar estilos de vida hacia la promoción de la salud, prevención de enfermedades, prevención de complicaciones y rehabilitación.
- Integrarse a un equipo de trabajo para atender problemas de salud compartiendo sus saberes y experiencias con el equipo multidisciplinario.
- Agremiarse en un colegio o asociación que le permitan incidir en las decisiones políticas en bien de la sociedad.
- Difundir los resultados de sus investigaciones y de esta manera compartir hallazgos que sean útiles a colegas u otros profesionales de salud y por ende beneficiar a la población que demanda cuidados de enfermería.
- Participar en la transformación de su medio a través de acciones como diseño e implementación de programas de educación para cambiar estilos de vida nocivos en hábitos de vida saludable, para el logro del auto cuidado del individuo en las diversas etapas de su ciclo vital.
- Desarrollo de la consejería como una función de guía y acompañamiento en el cumplimiento de las necesidades sociales y de salud de los grupos vulnerables.

Por ende, el egresado del Programa de Enfermería de la Universidad de la Amazonia será un profesional con alto nivel científico, calidad académica, conciencia ética, normativa y humana, así como contará con una base que le permitirá desarrollar su alto sentido de pertinencia con su profesión, región y país, espíritu crítico e innovador.

Se destacará adicionalmente por su liderazgo y capacidad de trabajo en equipo, su capacidad de comunicación efectiva y asertiva y desarrollo de las competencias profesionales; tales como:

- h. Promoción de procesos educativos tendientes a mejorar las condiciones de vida y salud;
- i. Promoción del auto cuidado en diferentes contextos sociales y en beneficio del individuo, la familia y la comunidad;
- j. Cuidado integral de la salud;
- k. Promoción de prácticas de vida saludables;
- l. Investigación para el desarrollo y mejoramiento del campo de la enfermería;
- m. Solución de problemas de la salud y la búsqueda de nuevos modelos de cuidado y atención;
- n. Gerencia de servicios y proyectos de salud y los demás propios de la enfermería.

Para comunicar y difundir a los estudiantes el plan general de estudios, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso de enfermería, es importante utilizar

una variedad de medios de comunicación y estrategias que sean efectivas y accesibles para los estudiantes. A continuación, presentamos las opciones definidas por el programa:

1. Sesiones informativas y reuniones: Organizar sesiones informativas y reuniones con los estudiantes para comunicar de forma directa los detalles del plan de estudios, los resultados de aprendizaje esperados y el perfil de egreso. Estas sesiones pueden ser presenciales o virtuales, y permiten una interacción directa entre los estudiantes y el personal académico.
2. Documentos digitales: Elaboración de documentos digitales, como guías del plan de estudios, folletos informativos o manual del estudiante, que contengan información detallada sobre los cursos, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso. Estos documentos estarán disponibles en la plataforma en línea de la institución educativa.
3. Página web o plataforma en línea: Crearemos una página web o una plataforma en línea dedicada al programa de enfermería, donde los estudiantes puedan acceder fácilmente a la información relevante. Esta plataforma puede incluir secciones específicas que detallen el plan de estudios, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso, junto con otros recursos y materiales relacionados.
4. Correo electrónico y boletines informativos: Utilizar el correo electrónico y boletines informativos electrónicos para enviar actualizaciones periódicas a los estudiantes sobre el plan de estudios, los resultados de aprendizaje y las actividades relacionadas. Estos mensajes pueden incluir enlaces a recursos adicionales, fechas importantes y recordatorios.
5. Tutorías y asesoramiento académico: Brindar tutorías y asesoramiento académico individualizado a los estudiantes, donde se discutan y aclaren los detalles del plan de estudios, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso. Esto proporciona una oportunidad para una comunicación más personalizada y para abordar las preguntas o inquietudes específicas de cada estudiante.

Se utilizará una combinación de estos medios de comunicación y difusión para garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a la información necesaria y puedan comprender plenamente el plan de estudios, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso del programa académico. Además, se fomentará un ambiente de comunicación abierta, que promueva la participación de los estudiantes en la discusión y comprensión de estos aspectos claves de su formación.

El programa académico de enfermería emplea diferentes modelos pedagógicos y didácticos para facilitar el logro de los resultados de aprendizaje. A continuación, se describen algunos modelos comunes que utilizaremos en la enseñanza de enfermería:

1. Modelo de Aprendizaje Activo: Este modelo se centra en el aprendizaje participativo, donde los estudiantes son activos en su proceso de aprendizaje. Se fomenta la participación, la resolución de problemas, la discusión en grupo y la aplicación práctica de los conocimientos teóricos. Los estudiantes pueden participar

en actividades como estudios de casos, simulaciones clínicas, debates y proyectos de investigación. Es un modelo ampliamente utilizado en la práctica clínica.

2. **Modelo de Aprendizaje Basado en Problemas (ABP):** En este modelo, los estudiantes trabajan en grupos para resolver problemas de la vida real relacionados con la enfermería. Se les presenta un caso o situación problemática y se les pide que analicen y busquen soluciones basadas en sus conocimientos previos y en nuevas investigaciones. El ABP fomenta el pensamiento crítico, la colaboración y la aplicación práctica de los conocimientos. Este modelo producto de la práctica clínica, en medicina, nos permitirá el desarrollo de capacidades y habilidades tanto individuales como colectivas.

3. **Modelo de Aprendizaje Colaborativo:** En este modelo, se promueve el trabajo en equipo y la colaboración entre los estudiantes. Se crean actividades y proyectos donde los estudiantes deben colaborar para lograr un objetivo común. Esto fomenta habilidades de comunicación, liderazgo, negociación y resolución de conflictos, todas ellas importantes para el ejercicio de la enfermería en entornos de equipo. Estrategias educativas como la monitoria, donde el monitor recibe a cambio apoyo institucional, es un ejemplo de su uso en la universidad de la Amazonía.

4. **Modelo de Aprendizaje Reflexivo:** Este modelo enfatiza la reflexión sobre la propia práctica y experiencia de los estudiantes. Se les anima a analizar sus acciones, tomar conciencia de sus fortalezas y debilidades, y buscar oportunidades de mejora. Se pueden utilizar diarios de práctica, discusiones en grupo y supervisión clínica para facilitar el proceso reflexivo.

5. **Modelo de Aprendizaje Digital:** Con el avance de la tecnología, muchos programas académicos de enfermería están incorporando el aprendizaje digital. Esto implica el uso de recursos en línea, plataformas educativas, simulaciones virtuales y herramientas interactivas para facilitar el aprendizaje. Los estudiantes pueden acceder a materiales didácticos, participar en discusiones en línea y realizar actividades prácticas utilizando tecnología de simulación.

Es importante destacar que estos modelos pedagógicos y didácticos no son excluyentes y pueden combinarse y adaptarse según las necesidades del espacio académico y las características de los estudiantes. Además, es esencial que los modelos se enfoquen en la aplicación práctica de los conocimientos, el desarrollo de habilidades clínicas y la promoción de una formación integral que incluya aspectos teóricos, prácticos, éticos y humanísticos de la enfermería.

Cuando se considera la diversidad cultural, social y tecnológica de los estudiantes en un programa académico de enfermería, es importante diseñar componentes pedagógicos inclusivos y flexibles. Aquí se describen algunos aspectos clave que debemos abordar para atender esta diversidad:

1. **Diseño curricular inclusivo:** El currículo se diseñó de manera que refleje y respete la diversidad cultural, social y tecnológica de los estudiantes. Se deben incorporar ejemplos y casos que reflejen diversas realidades culturales y sociales,

y se pueden incluir elementos tecnológicos en el diseño de actividades y recursos educativos.

2. Enfoque intercultural: Se promueve el entendimiento y el respeto por diferentes culturas, valores y perspectivas en el aula. Esto implica fomentar el diálogo intercultural, la sensibilización y el reconocimiento de la diversidad como un recurso en el aprendizaje. Se pueden incluir actividades de aprendizaje que estimulen la reflexión y el análisis crítico de las diferentes realidades culturales y sociales.

3. Adaptación de materiales y recursos: Es importante adaptar los materiales y recursos educativos para que sean accesibles y comprensibles para todos los estudiantes. Esto puede incluir la traducción de materiales a diferentes idiomas (en caso de educandos Indígenas), el uso de formatos alternativos para estudiantes con discapacidades, y la selección de recursos digitales que sean accesibles y adaptables.

4. Métodos de enseñanza inclusivos: Se promueve utilizar métodos de enseñanza que incentiven la participación y el compromiso de todos los estudiantes. Esto implica utilizar una variedad de estrategias pedagógicas, como el aprendizaje activo, el trabajo en grupos heterogéneos, la discusión abierta y la retroalimentación individualizada. Debemos utilizar tecnologías educativas que faciliten la interacción y la participación de todos los estudiantes.

5. Evaluación inclusiva: La evaluación debe ser diseñada de manera que valore los conocimientos y habilidades de los estudiantes de manera justa y equitativa. Se pueden utilizar diferentes formas de evaluación, como proyectos, presentaciones orales, trabajos escritos y evaluaciones prácticas, para que los estudiantes puedan demostrar su aprendizaje de diferentes maneras. Se debe tener en cuenta la diversidad cultural y social al establecer los criterios de evaluación.

6. Apoyo y acompañamiento individualizado: Se debe brindar un apoyo individualizado a los estudiantes que lo necesiten. Esto puede incluir tutorías, mentorías y servicios de apoyo académico y emocional. Además, se pueden ofrecer oportunidades de capacitación y desarrollo profesional en tecnología educativa para aquellos estudiantes que necesiten fortalecer sus habilidades digitales.

Considerar la diversidad cultural, social y tecnológica de los estudiantes nos obliga a diseñar componentes pedagógicos inclusivos que reflejen y respeten las diferentes realidades de los estudiantes. Esto implica adaptar el currículo, utilizar enfoques interculturales, adaptar materiales y recursos, utilizar métodos de enseñanza inclusivos, realizar evaluaciones equitativas y brindar apoyo individualizado.

La universidad de la Amazonía cuenta con estrategias, como la de tutores, monitores, traductores, que permiten el apoyo a estudiantes en su componente pedagógico, que le ayuda en el aprendizaje activo de los estudiantes, con los ambientes físicos, incluidos laboratorios, para fundamentación básica, socio-humanística, área de ciencias biológicas y los convenios de docencia servicio vigentes, y los ambientes virtuales necesarios para el aprendizaje.

El componente didáctico de básicas, socio-humanístico y ciencias biológicas se tienen, lo que tiene que ver con las ayudas didácticas no se han adquirido, pero se hará una vez inicie el proceso académico.

La universidad de la Amazonía adoptó diversas estrategias para segura que el proceso formativo sea relevante y se enriquezca con el entorno. Incluye:

Contextualización del currículo: establece espacios académicos con prácticas en aquellos componentes curriculares, donde los resultados de aprendizaje son más relevantes, lo que permite que el proceso formativo se enriquezca con el entorno. Casos de estudio y actividades que sean pertinentes para los estudiantes y estén relacionados con el entorno. Al hacerlo, los estudiantes pueden comprender mejor la aplicación práctica de los conceptos y desarrollar una visión más amplia del mundo que los rodea.

Realización de alianzas o convenios de practica o docencia servicio, que permiten la formalización de la práctica, definir contenidos, evaluaciones y resultados de aprendizajes. Convenios vigentes de práctica y de mutua ayuda con universidades. La creación y fortalecimiento de vínculos entre la institución y los diversos actores en pro de la armonización del programa con los contextos locales, regionales y globales; así como, al desarrollo de habilidades en estudiantes y profesores para interrelacionarse, deben ser afrontados desde una dinámica flexible y amplia, donde esa armonización debe potenciar la visión crítica, creativa y para la mejora continua, estableciendo niveles de alcance y profundización cada vez mayores. Abarcar no solo el tema docente, sino incluir elementos de la investigación y extensión, que permita la transformación mutua entre las partes.

Un factor importante al desarrollo del programa académico sin lugar a duda lo constituyen el contexto, social, ambiental, tecnológico y cultural, pues la dinámica de interacción, más para un programa de salud, con docencia servicio, lo constituyen estas interacciones, pues dejaran al desnudo esas falencias curriculares del programa académico. Dentro del proceso de evaluación, autorregulación y mejoramiento continuo, el programa de enfermería irá alcanzando madurez, en la medida de esa interacción. Pues la exigencia normativa para los contextos de practica y ejemplificación de ellos en los diferentes espacios académicos, forzaran al programa a auto ajustarse y establecer mejoras que con el tiempo deberán lograr un grado de madurez, que le den mayor estabilidad y sobre todo adaptabilidad a una realidad cambiante y globalizada.

La universidad de la Amazonía está implementando su estrategia de internacionalización, Acuerdo 30 de 7 de septiembre de 2006 (Ver anexo 17), a través de Áreas Estratégicas de la Internacionalización, la internacionalización se desarrolla transversalmente en seis áreas estratégicas (MEN, 2022), a saber:

1. Gestión de la internacionalización: se definen las políticas, planes, programas, proyectos y procesos que posibilitan la internacionalización institucional desde una concepción integral, procesual y de calidad.
2. Internacionalización del Currículo: hace referencia a la integración de los procesos internacionales, multiculturales y globales en el currículo, considerando los elementos identitarios nacionales, regionales, locales e institucionales en su aporte para el desarrollo sostenible y los requerimientos del sistema de aseguramiento de la calidad de la educación.
3. Internacionalización de la investigación: se orienta al desarrollo de iniciativas de investigación entre pares académicos similares o afines ubicados en el contexto internacional con la finalidad de contribuir a la producción del conocimiento, el avance de la ciencia, la innovación y la tecnología educativa.
4. Internacionalización de la Extensión y Proyección Social: incluye los planes y estrategias que involucran a la sociedad en el proceso de internacionalización de la educación superior con la finalidad de contribuir a la solución de los problemas y aportar al desarrollo local, regional, nacional e internacional de las comunidades desde una perspectiva integral, inclusiva y sostenible. Se enfatiza la promoción de la visibilización y el posicionamiento institucional en el contexto nacional internacional.
5. Cooperación Internacional: involucra el conjunto de acciones planificadas y desarrolladas con pares académicos similares o afines ubicados en un contexto internacional, quienes articuladamente atienden un convenio de índole académico, científico, técnico, deportivo, ambiental, y cultural para el beneficio de la sociedad.
6. Movilidad Académica: es un proceso inherente a la internacionalización institucional que involucra el desplazamiento físico y/o virtual de la comunidad académica con la finalidad de realizar actividades pedagógicas, culturales, deportivas, ambientales y científicas de manera conjunta entre la institución de origen y de destino.

El programa académico de enfermería, que comprende el nivel profesional, modalidad presencial de la Universidad de la Amazonía, se basa en una serie de fundamentos teóricos y conceptuales que sustentan los conocimientos y prácticas en esta disciplina. Algunos de los fundamentos más importantes, junto con su justificación:

- Fundamentos de enfermería: los fundamentos de enfermería sustentan los principios básicos y los conceptos fundamentales sobre los cuales se construye la disciplina, Definición de sus diagnósticos propios, Intervenciones y resultados, al igual que métodos y técnicas propias. Estos fundamentos incluyen el cuidado humano, la ética en la práctica, la comunicación terapéutica, la valoración de la salud y el bienestar, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, apoyo en el tratamiento, rehabilitación, recuperación y paliación.

- Estos fundamentos ayudan a los estudiantes de enfermería a comprender la esencia de la profesión y a desarrollar habilidades esenciales para brindar atención segura y de calidad.

El modelo pedagógico acogido por la Universidad de la Amazonía es el crítico social, modelo que plantea la importancia central del educando y su contexto social, político o ambiental. Donde el estudiante construye su conocimiento desde la investigación, el conocimiento científico y el docente en un facilitador, guía.

Como lo mencionamos, los modelos de aprendizaje, para el programa de enfermería, comprende un espectro de modelos que pretenden desarrollar el pensamiento crítico social, toma de decisiones en equipo, habilidades para resolución de conflictos, entre los que se incluye:

El modelo pedagógico basado en problemas (ABP), los mecanismos de evaluación deben operar en la capacidad de los estudiantes para identificar y resolver problemas clínicos, aplicar conocimientos teóricos y trabajar de manera colaborativa. Como mecanismo de evaluación para este modelo:

Evaluación de Casos clínicos: se evalúan competencias de que impactan al ser, saber, comprender y saber hacer.

- Diseño: Proporciona a los estudiantes casos clínicos reales o ficticios que presentan situaciones problemáticas. Los estudiantes deben analizar el caso, identificar los problemas de salud, aplicar conocimientos teóricos y desarrollar un plan de cuidado.
- Mecanismo de evaluación: se utilizarán rúbricas para evaluar la identificación y análisis de problemas, la aplicación de conocimientos, la formulación de diagnósticos y la elaboración de planes de cuidado. También se solicitan informes escritos o una presentación oral sobre el caso clínico, demostrando su comprensión y capacidad de resolución de problemas.

Evaluación a través de modelos de aprendizaje activo, colaborativo y reflexivo:

- Los mecanismos de evaluación se centran en la participación de los estudiantes, su capacidad para aplicar el conocimiento en situaciones prácticas y su desarrollo de habilidades de pensamiento crítico y resolución de problemas.
- Mecanismo de evaluación: Evalúa la participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje, como discusiones en clase, debates, actividades grupales y proyectos colaborativos. Se pueden utilizar rúbricas o listas de verificación para evaluar la participación de los estudiantes, su contribución al trabajo en equipo, nivel de participación en la discusión, y capacidad para aportar ideas y argumentos relevantes.

Los mecanismos de evaluación son fundamentales para garantizar la calidad de la formación de los estudiantes y para evaluar sus competencias en el ejercicio de la profesión, si las competencias son al educando, los resultados de aprendizaje son al programa de formación, los mecanismos de evaluación deben medir el grado en que los estudiantes han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos por el programa de enfermería. Esto es crucial para asegurar que los estudiantes adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para ejercer de manera competente en el campo de la enfermería, pero es la forma de evaluar el programa, frente al currículo y el perfil del egresado. Dado que ese perfil responde a unas necesidades presionadas por el entorno o contexto empresarial o sectorial y tendrá un efecto directo en la empleabilidad.

El plan de desarrollo y sus políticas le apuntan a la alta calidad, a través de sus sistemas de evaluación, autocontrol y mejoramiento continuo; que a su vez le apuntan a la formación de líderes (docentes - estudiantes), a través de las funciones sustantivas (docencia, investigación, extensión y proyección social), que generen desarrollo sostenible para la Amazonía.

Este proceso de evaluación inicia en los resultados de aprendizaje, que responde a el modelo pedagógico crítico social de la universidad y donde descansa la promesa de valor dada por la universidad, a los educandos y la comunidad.

En el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Valorar y Actuar), se nos indaga por el actuar, los planes de mejora continua plantean la articulación del proceso evaluativo con el formativo. Esta articulación se realiza a través de la socialización de los resultados y su debido plan de mejora que estará a cargo del proceso formativo y las actividades académicas. De lo cual quedarán actas y los tableros de seguimiento a los planes de mejora.

Como parte integral del Actuar (en el ciclo PHVA), debe socializarse con los educandos las acciones a tomar para corregir la desviación de los resultados frente a lo previsto, se deberán adelantar acuerdos para planes de refuerzo y aplicar nuevas evaluaciones que den cuenta del logro de las competencias requeridas.

Podemos decir que los Resultados de aprendizaje obedecen a la garantía, de que el egresado va a cumplir las expectativas del mundo laboral, su elaboración debe difundirse a todos los grupos de interés, que participaran en su aprobación, porque responde al proceso de empleabilidad (Empleadores) y permiten al estudiante concentrarse en lo esencial apuntando a la permanencia educativa y a la certidumbre de responder a las exigencias de los empleadores (estudiantes y Egresados).

El uso de los resultados de aprendizaje aumenta la coherencia del modelo de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante ya que establece un vínculo entre actividades formativas, académicas y docentes con metodologías de evaluación y resultados para satisfacer un perfil académico-profesional.

La implementación de los resultados de aprendizaje permite la coherencia entre los propósitos de formación con las exigencias en educación superior. Para los estudiantes, egresados y empleadores.

URL Pregunta:

Archivo de carga de información estructurada:

La pregunta tuvo ajustes por observaciones a la documentación: Si

Anexo:

Número Anexo	Nombre Anexo
1	Informe de Condiciones de Calidad R-Enfermería.pdf
2	Anexo 11.pdf
3	Anexo 16.xlsx
4	Anexo 17.pdf
5	Anexo 20.pdf
6	Anexo 21.pdf
7	Anexo 22.pdf
8	Anexo 24.pdf
9	Anexo 27.pdf
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	

Conclusiones y recomendaciones de Par académico:

Se evidencia coherencia entre los objetivos, las competencias, resultados de aprendizaje y el perfil esperado para los graduados del Programa. Las competencias específicas muestran su correspondencia con el plan de estudios propuesto y son coherentes con los objetivos del Programa. El perfil del egresado da cuenta de los objetivos y de las competencias propuestas y se corresponde con los esperados de un profesional de enfermería en los ámbitos nacional e internacional. El perfil ocupacional muestra los diversos campos de acción en los cuales podrá actuar el egresado de la IES. Para alcanzar estos perfiles, los espacios académicos que integran el plan de estudios aportan elementos conceptuales y metodológicos. El programa plantea que la salud familiar y la Atención Primaria en Salud, constituyen el enfoque principal de la formación. La modificación del plan de estudios se presenta organizado dentro del sistema de créditos académicos (160). El contenido curricular del programa incluye diferentes componentes formativos, pedagógicos y de interacción (teórico, práctico, habilidades clínicas, investigación, salud pública, comunicaciones, liderazgo y segunda lengua). La nueva la estructura curricular y plan de transición, homologación y /o equivalencia del Programa es soportado con el acuerdo del Consejo académico 23 del 19 de julio de 2023. La IES justifica la modificación del plan de estudios producto del proceso de autoevaluación y las tendencias actuales en la formación de profesionales en enfermería. La Estructura Curricular del programa, desde la relación de los cuatros componentes, se manifiesta en tres niveles de complejidad estipulados por el Acuerdo Académico No. 04 de 2004, estos son: Básico, Profesionalización y Profundización.

El nuevo plan de estudios se estructura en fases y componentes. El desarrollo de componentes asume como eje transversal del currículo las prácticas reflexivas y la investigación que integra el componente de saberes prácticos.

Los cambios que presenta el plan de estudios están dados fundamentalmente en la integración de lógica matemática y la redistribución de cursos como bioestadística y epidemiología. La inclusión de cursos como tecnologías para la salud y gestión de la Innovación, la redistribución y cambio en denominaciones de los cursos profesionales disciplinarios, así como el incremento en los créditos para ciertos cursos clínicos, incluyendo la Práctica de Inmersión Profesional. El componente socio-humanístico de 15 créditos, incorporando espacios académicos como competencias comunicativas, universidad región y medio ambiente (URMA), socio-antropología, así como asignaturas adicionales como constitución política y democracia, crecimiento personal y compromiso social, en conformidad con los lineamientos establecidos por estos acuerdos universitarios de la IES.

El Ciclo de Formación Básica consta de 27 espacios académicos y 72 créditos académicos, los cuales comprende las siguientes Áreas de Formación, así:

- a. Socio-humanístico: Con 11 espacios académicos y 28 créditos académicos.
- b. Fundamentación Básica: Con 4 espacios académicos y 8 créditos académicos.

- c. Profesional – Disciplinar: Con 9 espacios académicos y 28 créditos académicos.
- d. Ciencias Biológicas: Con 7 espacios académicos y 21 créditos académicos.
- e. Electivas: Con 1 espacios académicos de 1 crédito académico.

El ciclo de Formación Profesional consta de 14 espacios académicos y 53 créditos académicos. en su estructura curricular comprende las Áreas de: Formación Socio-humanística, Fundamentación básica, la propia disciplinar y las electivas.

- a. Socio-humanístico: Con 4 espacios académicos y 8 créditos académicos.
- b. Fundamentación Básica: 4 espacios académicos y 10 créditos académicos.
- c. Profesional- Disciplinar: Con 4 espacios académicos y 31 créditos académicos.
- d. Electivas: Con 2 espacios académicos y 4 créditos académicos

El Ciclo de Profundización en su estructura curricular comprende las Áreas de Fundamentación Básica y la Profesional Disciplinar. Consta de 5 espacios académicos, para un total de 35 créditos académicos.

La IES evidencia un plan de transición del Programa en donde se logra establecer las equivalencias para garantizar el derecho académico de los estudiantes en términos de reingresos, cambios, perdidas y repitencias.

La flexibilidad en el Programa está concebida a través de la implementación de estrategias pedagógicas y didácticas en concordancia con su modelo pedagógico de Constructivista Social. Así mismo menciona la existencia de convenios de cooperación con universidades de la región. Los resultados de aprendizaje del Programa se expresan en relación con las áreas y componentes de formación, éstos, consideran los conocimientos, destrezas y competencias que el estudiante adquiere y aplica al finalizar el proceso formativo guiado por el docente, alineados con el plan de estudios y el perfil de egreso. Los resultados de aprendizaje permiten evidenciar el proceso de formación y desarrollo de los saberes, habilidades y competencias propias del Programa. La IES describe los lineamientos e innovación pedagógica y didáctica institucionales aplicables al Programa en coherencia con la modalidad propuesta.

Asimismo, describe la manera como se concibe el, la enseñanza, las estrategias didácticas y las herramientas tecnológicas dispuestas para favorecer la interacción entre estudiantes y entre estudiantes y profesores. El programa emplea diferentes modelos pedagógicos y didácticos para facilitar el logro de los resultados de aprendizaje. entre ellos refiere aprendizaje, activo, colaborativo, ABP, reflexivo y digital. Se logra verificar en la reunión con los estudiantes los resultados de la evaluación, recurso humano disponible para tutorías, apoyo al componente pedagógico logrando el aprendizaje activo de los estudiantes en su proceso formativo, así como los indicadores de uso de ambientes de aprendizaje.

El programa refiere que como mecanismos de interacción la realización de alianzas o convenios de práctica o docencia servicio. El programa como mecanismos de internacionalización declara la existencia de políticas y el desarrollo de una segunda lengua para los estudiantes. Presenta el acuerdo 30 de 7 de septiembre de 2006

donde se describe las áreas estratégicas de la internacionalización. El programa describe la fundamentación teórica para el Programa en correspondencia con la esencia de la fundamentación teórica del plan de estudios actual en tanto reconoce la importancia de los desarrollos de la ciencia de la enfermería como elemento fundamental para la orientación. Lo anterior se logra verificar en la reunión con los estudiantes del programa.

La IES entrega al par como anexos adicionales en esta condición:

1. Proyecto Educativo del Programa actualizado
2. Carpeta anexos PEP con 17 anexos
3. Anexo tabla comparativa cambios plan de estudios
4. Informe cambios al plan de estudios del programa de enfermería

IV. Organización de actividades académicas y proceso formativo (Artículo 2.5.3.2.3.2.5. - Decreto 1075 de 2015)

Ingresa la información en la que desarrolla de manera integral y particular lo solicitado por la normativa vigente, de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.5.3.2.3.2.5 y 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019

Respuesta:

El programa de enfermería garantiza la formación científica, técnica, social y humana requerida para el cuidado de la salud y la vida de las personas en cualquier etapa del proceso vital y del proceso salud enfermedad.

La misión del programa conserva esta impronta, formar enfermeros íntegros caracterizados por ejercer el cuidado de la enfermería con calidad, basados, en valores éticos e institucionales y principios científicos fundamentados en criterios analíticos, creativos, propendiendo por acciones con alta responsabilidad profesional, social, ambiental y humano, líderes en procesos gerenciales y académicamente competentes bajo un perfil investigativo en la gestión del cuidado de la enfermería, contribuyendo así al desarrollo del sistema de seguridad social en salud, propiciando bienestar y soluciones racionales a la problemática de salud-enfermedad del individuo, la familia y colectivos en la región, el país y en un mundo globalizado. Para el logro de la misión implementamos las directrices emanadas del Ministerio Educación Nacional, del actual Ministerio de salud y de protección social.

El Proyecto educativo, que orienta las funciones sustantivas del programa, en consonancia con el Proyecto educativo de la Universidad y con su modelo educativo con enfoque constructivista, centra su objeto de estudio en teoristas de enfermería que propenden por un cuidado humanizado; un proyecto educativo con un componente importante de flexibilidad y de estrategias que permiten el desarrollo de la interdisciplinariedad, además de una variedad de opciones que incentivan el espíritu investigativo de los estudiantes.

El Proyecto Educativo del Programa de Enfermería (PEP), (Anexo 34) como primera herramienta de gestión, consta de cuatro características distintivas: asistencia, comunitaria, gerencial e investigativo. A través de estas características se describen los elementos del programa en el proceso de formación integral en congruencia a las tendencias mundiales, las cuales le permiten vislumbrar oportunidades y fortalezas para abordar las necesidades demandantes en pro de la salud de la sociedad contemporánea: Los 17 objetivos Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos en la asamblea de la ONU en septiembre de 2015, que si bien representan una oportunidad para renovar los compromisos de los gobiernos con la salud pública, y buscar sinergias intersectoriales, representa también una oportunidad para renovar los compromisos del programa con la salud de la sociedad y fortalecer los vínculos con los entes gubernamentales para lograr un trabajo articulado y obtener mejores resultados en salud.

La situación actual de la paz en Colombia, la interculturalidad étnica de la región amazónica, la singularidad epidemiológica de las enfermedades tropicales y el concepto de aldea global que nos permite de manera vertiginosa el desarrollo de pandemias y la internacionalización por migración permanente del talento humano del área de la salud a país del primer mundo, nos plantea retos inaplazables frente a la formación asistencial, comunitaria, gerencial e investigativa y con enfoque humanista, desarrollando habilidades para el trabajo interdisciplinario, transdisciplinario e intersectorial claves para el desarrollo de estrategias que impacten en las necesidades de cualquier comunidad.

La universidad de la Amazonia, Ubicada al sur de Colombia en los Departamentos del Caquetá, Amazonas, Guainía y Putumayo; con sede principal en el municipio de Florencia Caquetá, es una institución Estatal de Educación Superior del orden nacional, en proceso de mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores público y privado, a través de la investigación, la formación de talento humano, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizando en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia.

Propende por la excelencia académica propiciando el diálogo permanente desde la docencia, la investigación y la proyección social, para producir, transformar, transmitir, transferir y aplicar saberes y conocimientos. Está comprometida con el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo de las comunidades regionales para la construcción de una sociedad democrática, justa, pacífica y solidaria, proponiendo horizontes y alternativas de solución a los problemas del contexto.

Nuestra universidad es oficial, del orden nacional y su misión, visión, objetivos, funciones y políticas están orientadas a contribuir al desarrollo sostenible de la región amazónica. Se conocen plenamente los retos y compromisos, no solo los que se derivan de los estatutos vigentes que tienen que ver con el desarrollo de programas acordes con las particularidades de la región, con la cualificación del talento humano a través de la difusión del conocimiento científico y tecnológico, y con la investigación en la Amazonia, sino los que ha impuesto la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción, aprobada por la UNESCO en octubre de 1998. La declaración amplía el horizonte y el quehacer de la Educación Superior para el próximo milenio, en aspectos sobre los cuales ya se trabaja: la acreditación, la cobertura, el acceso a la universidad, la internacionalización, las nuevas tecnologías educativas, etc.

El programa de enfermería de la universidad Amazonia, tiene registro calificado bajo la Resolución No. 12346 del 23 de junio de 2017 del MEN, Código SNIES 106319. Comienza actividades en el año 2023, en respuesta a la demanda sentida por parte de la comunidad de la región, del Departamento y áreas circunvecinas: la necesidad de un programa académico que contribuya con su liderazgo al mejoramiento de la salud de la región, un programa con características eminentemente sociales y de servicio a los demás, que proporcione fundamento Técnico-científico, pero a la vez un componente muy humano.

Misión: La Misión del programa de enfermería se centra en la formación integral de enfermeros caracterizados por ejercer el cuidado de la enfermería con calidad, basados, en valores éticos e institucionales y principios científicos fundamentado en criterios analíticos, creativos, propendiendo por acciones con alta responsabilidad profesional, social, ambiental y humano, líderes en procesos gerenciales y académicamente competentes bajo un perfil investigativo en la gestión del cuidado de la enfermería, contribuyendo así al desarrollo del sistema de seguridad social en salud, propiciando bienestar y soluciones racionales a la problemática de salud-enfermedad del individuo, la familia y colectivos en la región, el país y en un mundo globalizado.

Visión: El programa de enfermería de la Universidad de la Amazonía para el año 2029 tendrá el reconocimiento regional y nacional por su calidad en la formación

académica y educativa, así como el desarrollo en sus estudiantes y egresados en competencias investigativas y gestión de los cuidados y actuar de la enfermería con el enfoque de promoción y preventivo, con proyección social, interacción con el entorno y acorde con los perfiles endémicos de la región.

El Propósito de formación del Programa de Enfermería de la Universidad de la Amazonía, en concordancia con la misión y visión institucional tiene como propósito la formación integral de profesionales competentes en las áreas clínica, comunitaria, gerencial, investigativa y pedagógica, que permitan la generación de actividades en pro del cuidado y fomento de las prácticas de autocuidado, propendiendo por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, las familias y la comunidad a nivel local, regional, nacional e internacional.

Analizar el fenómeno salud enfermedad en relación con sus implicaciones sociales, políticas, económicas y culturales para fomentar el trabajo interdisciplinario e intersectorial en respuesta a necesidades de los sectores menos favorecidos.
Preparar al estudiante dentro del contexto de la problemática de salud del mundo, del país y de la región con contenidos sociales, humanísticos y disciplinares.

Aplicar el proceso de enfermería en los diferentes niveles de promoción, prevención, atención, recuperación y paliación en los ámbitos clínicos y comunitarios.

Formar personas con sentido de responsabilidad en la conservación ambiental y ecológica.

Lograr que el estudiante maneje y aplique las diferentes teorías del cuidado en los ámbitos clínico y comunitario como base de la formación disciplinar de enfermería, y desarrollar en el mismo la capacidad de análisis, interpretación y argumentación para abordar el proceso de enfermería con relación a las respuestas humanas.

Aplicar los conocimientos de pedagogía y didáctica en procesos de educación y comunicación en Salud y en Enfermería para el empoderamiento hacia el autocuidado en los individuos, las familias y los colectivos.

Los Ciclos de formación que contempla el Programa son los siguientes: un Ciclo compuesto por un grupo de cursos básicos generales relacionados con las habilidades básicas para el trabajo intelectual, comunes a todos los programas de la Universidad; otro Ciclo conformado por un grupo de cursos correspondientes a los requerimientos específicos del programa, relacionados con la introducción y asimilación del objeto de estudio, métodos y lenguajes de las disciplinas propias de la profesión de enfermería; y un tercer Núcleo integrado por un grupo de cursos

que permiten profundizar en un área del programa, correspondientes a los métodos, técnicas y tecnologías de aplicación y/o intervención especializada en el campo profesional de la enfermería.

Por lo anterior, la estructura curricular del Programa de Enfermería está conformado por tres Ciclos: Básico; Profesional y Profundización o Complementario. Dentro de estos Ciclos de formación están incluidas las Áreas de formación, que se explicita más adelante

Dadas las condiciones cambiantes, normativas, de enfoques y del sector, se planteó el cambio del proyecto educativo del programa, en donde se incluyen nuevos enfoques, donde los resultados de aprendizaje apuntan a lograr que nuestros estudiantes lleven sus esfuerzos al cuidado de la salud desde la promoción y mantenimiento de la salud, y prevención de la enfermedad desde una perspectiva de la salud familiar, dentro de la estrategia de Atención Primaria, basada en riesgos, intersectorialidad, enfocada en el individuo y sus cursos de vida, la población y el territorio, además desde una perspectiva de enfoque de equidad y garantía al derecho fundamental a la salud (servicios humanizados, basada en derechos, con equidad para con las personas que ostentan una protección especial por el estado, etc.)

En este nuevo enfoque los resultados de aprendizaje van dirigidos a la salud familiar, donde se desarrollen los diferentes enfoques, se consoliden los derechos, con trato digno, humano, basado en riesgos, seguro y de calidad

Como resultado de la Evaluación, Autorregulación y Mejoramiento Continuo, con ese nuevo marco de Resultados de Aprendizaje, se definió un programa formativo, donde la malla curricular responde a esa necesidad social, cultural, ambiental y económica de nuestras familias, con los espacios académicos apropiados y necesarios desde los componentes de la fundamentación básica, socio-humanística, profesional disciplinar, ciencias biológicas y el componente flexible de electivas, y desde cada una de ellas se busca el desarrollo de competencias y que al evaluar los resultados de aprendizaje nos permita monitorear el logro de las mismas, y generar los cambios curriculares, didácticos, que sean incluyentes para todos los estudiantes.

Una vez se tengan estudiantes, se presentarán los resultados de aprendizaje, la malla curricular y el perfil del egresado a estos, el sector productivo en salud, para que se reconozca la promesa de valor hecha por la Universidad de la Amazonía con su comunidad.

Estos criterios de evaluación serán aplicados por los docentes, en las áreas, actividades o materias claves que den cuenta de los resultados de aprendizaje

previstos. Que generen luego los ajustes necesarios y requeridos, por el programa, los docentes y la facultad.

Una vez se obtengan los resultados de aprendizaje, se socializan con los docentes en general y con especial enfoque sobre las materias o actividades que le apuntan a las competencias y los resultados de aprendizaje, para que se hagan los ajustes al micro currículo o macro currículo, si es del caso, o modelo pedagógico o las didácticas utilizadas.

El diseño del proceso formativo está previsto desde las diferentes áreas de formación, y se ajustan como prerrequisitos o complementos académicos, de manera vertical en el semestre u horizontalmente, permitiendo que los estudiantes, contrasten los diferentes contenidos y prácticas que van configurando la formación de ese Enfermero (a). Establecidos los resultados de evaluaciones, se generarán los análisis sinérgicos o de entropía que generarán refuerzos en los mismos o cambios en las actividades académicas, generando relaciones positivas y complementarias.

El proceso formativo en enfermería contribuye al logro de los resultados de aprendizaje previstos de varias formas. Entre los elementos que permiten el logro de los resultados de aprendizaje:

1. Diseño curricular: el diseño curricular establece los objetivos de aprendizaje y las competencias que los estudiantes deben alcanzar. El proceso formativo se base en un plan de estudios estructurado que aborda de manera sistemática y progresivamente los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para ejercer la enfermería de manera competente. Esto garantiza que los estudiantes tendrán las bases teóricas y prácticas necesarias para alcanzar los resultados de aprendizaje.
2. Metodologías de enseñanza: las metodologías de enseñanza utilizadas en el proceso formativo están diseñadas para promover un aprendizaje activo, reflexivo y participativo. Estas metodologías incluyen el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje colaborativo, las simulaciones clínicas, las practicas clínicas y otras actividades prácticas. Estas estrategias permiten a los estudiantes aplicar los conocimientos en situaciones reales, fomentar el pensamiento crítico, desarrollar habilidades clínicas y promover la autonomía en el aprendizaje.
3. Tutorías y orientación: la tutoría y la orientación desempeñan un papel fundamental en el proceso formativo. Los estudiantes reciben apoyo y retroalimentación individualizada por parte de los docentes, tutores o mentores, lo que les ayuda a identificar sus fortalezas y áreas de mejora, establecer metas de aprendizaje y recibir guía para su desarrollo profesional. Este acompañamiento personalizado contribuye directamente al logro de los resultados de aprendizaje previstos.

4. Evaluación formativa y sumativa: la evaluación es una parte integral del proceso formativo y contribuye al logro de los resultados de aprendizaje. La evaluación formativa se realiza de manera continua y proporciona comentarios oportunos a los estudiantes sobre su desempeño, lo que le permite realizar ajustes y mejoras. La evaluación sumativa, al final de un periodo o programa, permite verificar si los estudiantes han alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos. Ambas formas de evaluación son clave para asegurar la calidad del aprendizaje y el logro de los resultados previstos.

5. Prácticas clínicas y prácticas: las practicas clínicas y las practicas proporcionan a los estudiantes la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos en contextos reales de atención en salud. Estas experiencias permiten a los estudiantes desarrollar habilidades clínicas, adquirir experiencias en la toma de decisiones clínicas, trabajar en equipo y adaptarse a situaciones cambiantes. Las prácticas y las experiencias contribuyen directamente al desarrollo de competencias y al logro de los resultados de prácticas.

En resumen, el proceso formativo en enfermería contribuye al logro de los resultados de aprendizaje previstos a través de un diseño curricular claro, metodologías de enseñanza activas y participativas, tutorías y orientaciones personalizadas, evaluación formativa y sumativa, y prácticas de experiencias en escenarios reales.

El proceso formativo en enfermería promueve la interacción tanto entre estudiante y el profesoro como entre los propios estudiantes. Estos mecanismos de interacción son fundamentales para el aprendizaje activo, la construcción de conocimiento y el desarrollo de habilidades sociales y comunicativas.

Entre los mecanismos de interacción tenemos:

1. las clases magistrales y conferencias: estas sesiones brindarán la oportunidad de interacción directa entre el profesor y los estudiantes. Los estudiantes pueden realizar preguntas, plantear dudas y participar en discusiones durante las clases. Además, el profesor puede facilitar las interacciones a través de actividades de grupo, ejercicios de reflexión y debates.

2. Tutorías y orientación académica: las tutorías individuales o en grupos pequeños permiten una interacción más personalizada entre el profesor y los estudiantes. Durante estas sesiones, los estudiantes pueden recibir retroalimentación individualizada, asesoramiento académico y apoyo para su desarrollo profesional. También se pueden discutir y abordar inquietudes específicas relacionadas con el aprendizaje y la práctica de enfermería.

3. Trabajos en grupo y proyectos colaborativos: los trabajos en grupo y proyectos colaborativos fomentan la interacción entre estudiantes. Estas actividades permiten a los estudiantes compartir conocimientos, discutir ideas, resolver problemas juntos y aprender de las diferentes perspectivas de sus compañeros. La interacción entre los estudiantes puede tener lugar durante las reuniones de grupo, la presentación de tareas y la presentación de los resultados del trabajo colaborativo.

4. Discusiones en clase: las discusiones en clase son una forma efectiva de promover la interacción entre los estudiantes. A través de preguntas abiertas, debates estructurados o análisis de casos, los estudiantes pueden expresar sus opiniones, argumentar sus puntos de vista y responder a las ideas y preguntas de sus compañeros. Estas discusiones fomentan el pensamiento crítico, la comunicación efectiva y el intercambio de conocimiento.

5. Prácticas clínicas y prácticas: durante las prácticas clínicas y las experiencias prácticas, los estudiantes interactúan tanto con el profesor como con los profesionales de salud. Estas interacciones les permite aprender de la experiencia y el conocimiento de sus docentes clínicos, recibir retroalimentación directa sobre su desempeño y colaborar con otros miembros del equipo de atención de salud.

6. Plataformas en línea y foros de discusión: las plataformas en línea y los foros de discusión facilitan la interacción entre estudiantes, incluso en entornos virtuales. A través de estas herramientas, los estudiantes pueden compartir ideas, hacer preguntas y responder a los comentarios de sus compañeros y colaborar en proyectos en línea. Esto permite una interacción asincrónica que enriquece el aprendizaje y promueve el intercambio de conocimiento.

Estos mecanismos de interacción entre estudiante-profesor y estudiante-estudiante en el proceso formativo en enfermería fomentan un ambiente de aprendizaje colaborativo, promueven el intercambio de ideas, mejoran la comunicación y desarrollan habilidades sociales y de trabajo en equipo, que son fundamentales en la práctica de enfermería.

Para la fecha de la evaluación del programa, no cuenta con estudiantes, egresado o docentes que permitan evidenciar este indicador

El seguimiento a la proporción establecida en horas de interacción entre estudiantes y profesores para los créditos académicos se estructura a través del horario de los espacios académicos (Clases) y periodos de Trabajo dirigido (estudio del estudiante sobre temas sugeridos por el docente, o practicas independientes) donde el docente está disponible para el trabajo dirigido.

En estos espacios de interacción el estudiante tiene contacto con el docente.

Existe un espacio de Trabajo individual, que varía según lo defina el equipo evaluador, entre el Trabajo dirigido e Individual, que permitan que el estudiante logre los conocimientos o practicas necesarios para lograr las competencias y los resultados de aprendizaje. Se estructura de la siguiente manera:

Para un espacio académico de 2 créditos, lo que nos indica que, en las 16 semanas académicas, se realizarían 48 horas de clases directas, el resto de las horas se distribuyen entre Trabajo dirigido y Trabajo independiente, que se estructura dependiente del nivel de desarrollo del currículo, donde los docentes y grupo evaluador, define la proporción de cada uno de estos espacios.

En los espacios académicos que comportan componente teórico, teórico-práctico y práctico, se establece de la siguiente manera:

Se distribuye las clases en las 16 semanas, al igual que el Trabajo dirigido y el Trabajo Individual. De las 16 semanas, las primeras cuatro corresponden a componente teórico, las siguientes seis semanas, teórico- práctico (las dos primeras semanas son de observación del estudiante, las otras cuatro semanas son de practica dirigida) y las últimas cuatro semanas son de practica con supervisión compartida entre el docente y el profesional disciplinar del sitio de práctica. De esta manera se hace la delegación progresiva del componente disciplinar.

Estas actividades tienen un coordinador que supervisa, todo el proceso, y cada uno de los componentes teórico, teórico – práctico y práctico. Estas actividades se registran en formatos de supervisión que luego se evalúan con el grupo evaluador del currículo y los resultados de aprendizaje.

La universidad de la Amazonía dispone de espacios de consulta, como biblioteca física y virtual, que permite la consulta de los estudiantes, la primera con horario extendido y la segunda 24 / 7, se tiene previsto el uso de plataformas tecnológicas que permita la consulta desde casa al estudiante, donde puedo no solo estudios temáticos, sino la realización de prácticas, escenarios de simulación, para el estudio individual o de grupo.

Las áreas de finidas para el programa son propias, así que los estudiantes pueden disponer de las mismas para su trabajo individual en horarios extendidos. Se disponen de múltiples escenarios deportivos, donde permite la integración de docentes y estudiantes, para la práctica de deportes o recreativos.

El trabajo independiente, responde a la necesidad de afianzar conocimientos, generación de preguntas y dudas que serán resueltas en el trabajo Dirigido o en clases.

La evaluación de este Trabajo Individual será contrastada en la evaluación de resultados de aprendizaje, que permitan orientar al estudiante sobre técnicas de estudio y el uso adecuado de las herramientas disponibles.

La estrategia de Bienestar Estudiantil, Acuerdo 04 de 29 de abril de 2005 (ver anexo 25) le ofrece al estudiante servicios de alimentación a bajo costo, servicio médico, de enfermería, psicología y fisioterapia, odontología y planificación familiar, les dan tables para el uso de los medios tecnológicos disponibles en la web y en la universidad.

Se está desarrollando una metodología de predictiva de deserción, que nos permitirá la intervención oportuna para mitigar este fenómeno.

URL Pregunta:

Archivo de carga de información estructurada:

La pregunta tuvo ajustes por observaciones a la documentación: Si

Anexo:

Número Anexo	Nombre Anexo
1	Informe de Condiciones de Calidad R-Enfermería.pdf
2	Anexo 34.pdf
3	
4	
5	
6	
7	
8	

Conclusiones y recomendaciones de Par académico:

El programa cuenta con un proyecto educativo (2023) en donde se describen el desarrollo de las actividades académicas. La estructura curricular del programa está conformada por tres Ciclos: Básico; Profesional y Profundización o Complementario, cada ciclo lo integran áreas de formación. El calendario académico se organiza en 16 semanas.

En la presentación del plan de estudios durante la visita de verificación se evidencia la relación de horas de trabajo presencial – independiente y su correspondiente justificación con el plan de estudios propuesto (horas debe dedicar el estudiante a los componentes teórico, teórico práctico y práctico).

En la visita de verificación se logra identificar con los profesores y estudiantes el seguimiento a las horas de trabajo independiente del estudiante por medio de herramientas de aprendizaje ancladas a plataformas como Moodle entre otras y sistema de tutorías dispuesto por la IES.

La IES presenta los convenios que dan cuenta de las condiciones y características de las prácticas clínicas formativas planteadas por el Programa, los cuales durante la visita de verificación fueron entregados al par estos se ajustan a lo establecido en la normatividad vigente, en especial al Decreto 2376 de 2010 y Decreto 055 de 2015, compilado en el Decreto 780 de 2016. Convenio docencia servicio con el Hospital Departamental María Inmaculada fechado 10 de mayo de 2024 y el convenio con el

Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco fechado 17 de mayo de 2024. Así mismo se realiza entrega de los convenios marco de cooperación con el Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco fechado 26 de septiembre de 2015, Convenio de cooperación con la Universidad Surcolombiana, IPS Mediced, entre otros.

La IES aporta un nuevo plan de prácticas formativas, incluyendo los anexos técnicos correspondientes a las practicas formativas organizada en Hospital Departamental María Inmaculada y Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco. En los anexos técnicos aportados no es posible establecer el número de estudiantes en práctica simultánea ni el número de estudiantes beneficiarios dado que se presentan inconsistencias en su diligenciamiento.

Llama la atención el bajo número de horas que se expone los estudiantes en las diferentes rotaciones por espacio académico en promedio 36 horas al semestre, lo cual no permite garantizar la suficiencia en términos de adquisición de competencias y habilidades clínicas y no clínicas.

Los siguientes anexos fueron entregados por la IES al par:

1. Convenio docencia servicio Hospital Departamental María Inmaculada fechado 10 de mayo de 2024
2. Convenio docencia servicio con el Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco fechado 17 de mayo de 2024.
3. Plan de prácticas formativas y anexo técnico Hospital Departamental María Inmaculada.
4. Plan de prácticas formativas y anexo técnico del Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco.
5. Acuerdo 25 del 23 de mayo de 2023, protocolo de prácticas profesionales para el programa de enfermería.

V. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural (Artículo 2.5.3.2.3.2.6. - Decreto 1075 de 2015)

Ingresa la información en la que desarrolla de manera integral y particular lo solicitado por la normativa vigente, de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.5.3.2.3.2.6 y 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019

Respuesta:

La investigación, innovación y/o creación artística y cultural, es una de las funciones misionales de la Universidad de la Amazonia y se encuentra consagrada en el Proyecto Educativo Universitario como el eje que permite la generación del conocimiento a través del diálogo de saberes, en distintas áreas, que contribuyen a la conformación de comunidades académicas y de conocimiento subyacente.

La investigación constituye un pilar fundamental de los objetivos, funciones y políticas establecidos en la Ley 60 del 30 de diciembre de 1982, la cual dio origen a la Universidad de la Amazonia, en donde se estipula: “Identificar sus riquezas y proponer medios científicos de explotación y conservación que permitan articularlos al desarrollo del país y a la comunidad internacional” y ratificado por el Decreto N° 1034 de 1995 del Ministerio de Educación Nacional. Por esta razón, el Consejo Superior, mediante Acuerdo 03 de 7 de Abril 2005 (Ver Anexo 4), en el cual se expide el estatuto de Investigaciones, con función básica de dirección, planificación y fomento de la investigación en la Universidad, con el propósito de convertir el ejercicio investigativo en un soporte académico, donde los criterios y mecanismos para constituir la misma en el eje curricular que articule la praxis educativa y científica son precisados en coordinación con las Facultades, Departamentos y Programas Académicos.

En este caso, el Programa de Enfermería con base en el análisis del entorno, las necesidades del mercado y los cambios culturales, sociales, económicos y políticos, del sector salud, educación y trabajo, ofrece en los semestres; sexto y séptimos los espacios académicos Metodología de la Investigación I y II los cuales cuentan con un alto componente investigativo, en los que se hace énfasis en Comunitaria, Clínica y Gerencia para fortalecer la experiencia práctica del futuro ejercicio profesional.

Desde el inicio se planteó en el Documento Maestro implementar seis (6) Líneas de investigación:

- Líneas de Investigación 1: Calidad del cuidado de enfermería:
- Líneas de Investigación 2. Cuidado desde el Proceso de Enfermería.
- Líneas de Investigación 3. Educación en salud:
- Líneas de Investigación 4. Promoción de la Salud.
- Líneas de Investigación 5. Investigación en Enfermería
- Líneas de Investigación 6. Formación Profesional

Las cuales, mediante el proceso de autorregulación de mejora continua, se ha evidenciado que el programa el programa no se oferto dada las políticas asociadas a pandemia, cambios de administración, sobre los cuales el ejercicio y la implementación de las políticas de investigación se llevó a otros factores institucionales, por lo cual aún no cuenta con productos investigativos y reconocidos por el sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e innovación.

Por el momento el programa no cuenta con productos, pero si cuenta con actividades académicas en el establecimiento de la estructura curricular con componente investigativo en los semestres; sexto y séptimo en los espacios académicos Metodología de la Investigación I y II los cuales cuentan con un alto componente investigativo de igual manera es necesario propender por la participación en eventos académicos o científicos que contribuyen al fortalecimiento de la actividad investigativa y a la formación de sus investigadores donde se vincule la comunidad académica.

El programa contribuye en la formación de profesionales con actitudes científicas éticas y humanas, con un enfoque investigativo y de gestión del cuidado, en las áreas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación y rehabilitación, mediante el desarrollo de competencias comunicativas, tecnológicas y sociales.

Como un proceso de mejora continua y con base al cumplimiento de las funciones misionales entre las cuales se encuentra la investigación, el Programa de Enfermería continúa trabajando en cumplimiento de su misión, en el fortalecimiento del componente de investigación por cuanto responden a las necesidades regionales e institucionales, de allí que, los docentes participan y continuarán en la formulación, presentación y evaluación de proyectos en basados en el Acuerdo 002 del 21 de febrero de 2002 (ver Anexo13) financiados por entidades externas o con recursos de la institución.

El Programa de Enfermería se proyecta a interactuar con la siguiente línea de investigación, considerada en relación con el contexto regional:

El Programa de Enfermería se proyectará a interactuar con la siguiente línea de investigación, considerada en relación con el contexto regional:

- Líneas de Investigación 1: Cuidado en salud:

Será producto de la necesidad de evaluar y establecer el grado de ayuda en términos de oportunidad y uso adecuado de los recursos; es decir, que produzca el impacto deseado para los sujetos receptores del cuidado de enfermería, dicho cuidado debe estar fundamentado en los valores y estándares técnicos, científicos, sociales, humanos y éticos, esta línea es importante debido a que se mira el grado de correlación entre la normativa legal y la realidad de la actuación de la enfermería, analizando todo como un conjunto, el grado de satisfacción de la persona de cuidado y las capacidades técnico científicas entre otras.

En la formación del profesional de enfermería se observa que no hay unificación en los criterios para la aplicación del proceso de enfermería, este es un sistema de planificación y una herramienta indispensable en la ejecución de los cuidados de esta profesión, el cual está compuesto de cinco pasos básicos: valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación, los cuales permiten y facilitan una atención holística, esta línea trabaja en la Validación de instrumentos de valoración, Prevalencia de diagnósticos de enfermería, Validación de diagnósticos de

enfermería, Eficacia de las intervenciones de enfermería, Validación de instrumentos de evaluación entre otros.

Esta línea se ocupará de la relación que existe entre el rol que se ejerce y las condiciones en que se realiza, dado que una profesión encargada del cuidado de la salud, y por tanto se debe partir de la garantía en las condiciones que fomenten también el bienestar propio. De igual manera, si las personas pasan la mayor parte de su vida en el trabajo, es obvio que en el trabajo se encuentren en mayor medida las condiciones que influyen en la salud o la enfermedad; por lo cual las enfermeras deben contar con solidez conceptual que facilite la competencia del fenómeno de desgaste del trabajador, que brinde orientación en su plan de cuidados.

El conocimiento que generará esta línea de investigación permitirá contextualizar problemas, detectar necesidades y avanzar en propuestas que fortalezcan la formación integral del profesional de enfermería,

Permitirá contextualizar problemas, detectar necesidades y avanzar en propuestas que fortalezcan la formación integral del profesional de enfermería. Se requerirá del conocimiento en cuanto a la formación del profesional de enfermería para lograr consolidar un trabajo educativo fundamentado en un quehacer científico y humanista que permita posicionar la profesión ante la sociedad. Esta línea de investigación permitirá la evolución sistemática de la implementación del nuevo currículo y será el mecanismo de retroalimentación de este.

Línea Cuidado de la salud la cual respaldará los grupos de investigación denominados

- Salud familiar: Grupo que desarrollará las líneas de cuidado y practica en enfermería en salud familiar, aportando a una visión holística de la concepción social de la salud en un grupo complejo como la familia.
- Salud intercultural: Grupo que desarrollará investigación de cuidado cultural en salud en el que pretende fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas y religiones a través de una mirada centrada en la persona como protagonista y titular de derechos.
- Salud Intersectorial: Este grupo de enfocará la investigación en salud publica aportando a la comprensión de aspectos involucrados en el proceso de toma de decisiones en las políticas y programas de salud pública y su relación con el acceso y la calidad de estos programas en la región y la participación de todos los demás sectores.

Desarrollar las líneas de investigación de Cuidado, nos permitirá entender y generar cosmovisiones de los diferentes grupos culturales, del Caquetá, sus prácticas, eficacias y aceptaciones. Disponer desde la Enfermería practicas más efectivas, porque están basadas en la evidencia, nos plantea el imperativo categórico de su extensión a la comunidad, bajo los parámetros de costó – efectividad y aceptación por las mismas.

El paradigma salud enfermedad, también plantea un reto disciplinar, porque conceptos como la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad,

diagnósticos, tratamientos, rehabilitación y paliación, de igual manera Riesgos y Factores de Riesgos son tema que adolecen de arraigo para la toma de decisiones en el cuidado efectivo, el bajo nivel formativo general, hace que predominen pensamientos mágico-religiosos, y haga que acudan primariamente a la medicina tradicional o téguas.

Además, los estudiantes tienen la posibilidad de ser co-investigadores en la modalidad de tres o cuatro en las investigaciones profesoraes, pertenecer a los semilleros de investigación o participar en pasantías investigativas.

La Universidad de la Amazonia concibe la investigación como el proceso académico-científico orientado hacia la generación de conocimiento, técnicas, artes, creación y apropiación de tecnologías, formas y métodos para el desarrollo de la sociedad y la ciencia, de tal forma que estén vinculadas con el Sistema Regional de Ciencia y Tecnología y las temáticas de los programas nacionales. Así, las Políticas de Investigación tienden a la construcción y consolidación de una Universidad para la Región Amazónica, contextualizada con la realidad científica global.

El Programa de Enfermería se fundamenta en la interrelación entre la investigación y la enseñanza con el ánimo de suscitar en los profesionales que forma, un espíritu crítico y tolerante, para que puedan asumir, con plena responsabilidad las alternativas, tanto teóricas como prácticas, que incidirán en su desarrollo personal y en su actividad social.

Como se ha mencionado con anterioridad el programa de enfermería no cuenta con resultados de las dinámicas para la generación de nuevo conocimiento, pero con mediante el Acuerdo 003 de 2005, estatuto del investigador de la Universidad de la Amazonia (Ver Anexo 4) emanado por el Consejo Superior unifica los criterios que facilitan la labor investigativa y las relaciones entre los miembros de la comunidad vinculada al sistema de investigación en la Universidad de la Amazonia y en su Artículo 1 la Universidad concibe la investigación como un proceso de relevancia social que contribuye al enriquecimiento de la cultura, al avance de la ciencia, el fortalecimiento de la identidad nacional y al análisis y solución de los problemas en su entorno regional, nacional y mundial.

En el capítulo II del mismo Acuerdo, se establecen que son objetivos del Sistema de Investigaciones de la Universidad de la Amazonia, los siguientes:

Generar una cultura investigativa que priorice la consolidación de los Grupos de Investigación existentes y la formación de otros nuevos de carácter interdisciplinario y multidisciplinario, capaces de integrarse a redes nacionales e internacionales en los distintos campos del saber.

Propiciar la formación del talento humano en los máximos niveles en estudios de formación avanzada.

Fortalecer la investigación en la Universidad mediante la consolidación y acrecentamiento de los recursos del rubro Incentivo a la Investigación. Se realizarán

convenios y se presentarán proyectos a entidades nacionales e internacionales tanto como públicas como privadas.

Difundir los resultados de la investigación entre la comunidad académica, nacional e internacional como una política de extensión de esta.

Fomentar el intercambio de investigadores como instituciones de prestigio nacional e internacional, con el fin de fortalecer y consolidar los procesos investigativos.

URL Pregunta:

Archivo de carga de información estructurada:

La pregunta tuvo ajustes por observaciones a la documentación: No

Anexo:

Número Anexo	Nombre Anexo
1	Informe de Condiciones de Calidad R-Enfermería.pdf
2	Anexo 4.pdf
3	Anexo 9.pdf
4	Anexo 10.pdf
5	Anexo 12.pdf
6	Anexo 13.pdf

Conclusiones y recomendaciones de Par académico:

La IES cuenta con un estatuto de investigaciones el cual esta normado por el e Acuerdo 03 de 7 de abril 2005 del Consejo Superior, la IES reconoce la investigación como una de sus funciones sustantivas y cuenta con un sistema de investigación que operacionaliza las políticas y estrategias para el desarrollo de la investigación y que, a su vez, permiten el desarrollo de las líneas de investigación. El programa presenta 6 líneas de investigación: Calidad del cuidado de enfermería, Cuidado desde el Proceso de Enfermería, Educación en salud, Promoción de la Salud, Investigación en Enfermería, Formación Profesional, sin embargo en la visita de verificación se logra establecer que el programa tendrá la línea de investigación de Cuidado de la salud la cual respaldará los grupos de investigación denominados

- Salud familiar: Grupo que desarrollará las líneas de cuidado y practica en enfermería en salud familiar, aportando a una visión holística de la concepción social de la salud en un grupo complejo como la familia.

- Salud intercultural: Grupo que desarrollará investigación de cuidado cultural en salud en el que pretende fomentar la convivencia entre las personas de diferentes culturas y religiones a través de una mirada centrada en la persona como protagonista y titular de derechos.
- Salud Intersectorial: Este grupo de enfocará la investigación en salud publica aportando a la comprensión de aspectos involucrados en el proceso de toma de decisiones en las políticas y programas de salud pública y su relación con el acceso y la calidad de estos programas en la región y la participación de todos los demás sectores. Los anteriores grupos aún no se encuentra dentro del I Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación -SNCTI. Una vez tengan los desarrollos necesarios iniciarían este proceso.

El plan de estudios plantea dos espacios académicos de formación denominados metodología de la investigación I, II y un trabajo de grado.

Durante la visita se logra identificar la proyección de las inversiones en el programa con sus respectivos rubros, para esta condición, los proyectos establecidos para la renovación del registro calificado. Así como el plan de investigación, con la línea Estratégica No. 2 Ecosistemas de Investigación e Innovación para la Competitividad Amazónica la cual cuenta con los objetivos, proyectos, productos esperados y los recursos que los soporten.

La IES presenta en esta condición, los profesores que estarán a cargo de soportar los desarrollos investigativos propuestos, tanto en investigación docente como formativa, con su nivel de formación y la dedicación en horas semanales a dicha función. (128 horas).

La IES entrega como anexos al par:

1. Plan de investigación del programa
2. Proyección de profesores que soportarán la investigación

VI. Relación con el sector externo

(Artículo 2.5.3.2.3.2.7. - Decreto 1075 de 2015)

Ingrese la información en la que desarrolla de manera integral y particular lo solicitado por la normativa vigente, de acuerdo con lo señalado en los artículo 2.5.3.2.3.2.7 y 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019

Respuesta:

El plan de la relación con el sector externo para el Programa de Enfermería se fundamenta en los siguientes elementos:

- (a) Evaluación de las experiencias de la articulación con el medio externo y el currículo.
- (b) Gestión y desarrollo de convenios para el desarrollo de las prácticas e investigación.
- (c) Participación en los Comités intersectoriales tanto regionales como nacionales.
- (d) Vinculación de los egresados con el medio.
- (e) Para la financiación del Plan de Relación con el Sector Externo, de acuerdo con los lineamientos institucionales, dentro de la labor académica de los docentes tanto de tiempo completo como de hora cátedra se asignan horas para esta función misional. Los gastos que se necesiten para desplazamiento se gestionan ante la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad, para obtener los recursos del fondo general dedicado a esta actividad.
- (f) De acuerdo con los lineamientos presupuestales cada unidad académica presenta las necesidades en el año inmediatamente anterior a la vigencia fiscal y la oficina de presupuesto estudia para la asignación de los recursos preservando los principios de equidad, transparencia y oportunidad

Siguiendo los lineamientos institucionales, el Programa tiene suscritos dos convenios de cooperación y apoyo interinstitucional (Ver Anexo 32 y 33), que garantizan el desarrollo de las prácticas acordes a los propósitos de formación, donde el quehacer se enfatiza en la intervención en salud y la articulación con comunidades e instituciones. Los convenios de acuerdo con la particularidad de cada institución y a la naturaleza de las prácticas se prorrogan semestralmente.

En la actualidad el Programa de Enfermería cuenta con dos convenios de cooperación para la realización de prácticas, los cuales se encuentran vigentes.

Fecha de vigencia Convenio de Cooperación Hospital Departamental María Inmaculada: 23 de septiembre de 2015 con una duración de diez años.

Fecha de vigencia Convenio de Cooperación Hospital Comunal Malvinas 01 de octubre de 2016 con una duración de diez años

Para la financiación del Plan de Relación con el Sector Externo, de acuerdo con los lineamientos institucionales, dentro de la labor académica de los docentes tanto de tiempo completo como de hora cátedra se asignan horas para esta función misional. Los gastos que se necesiten para desplazamiento se gestionan ante la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social y la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad, para obtener los recursos del fondo general dedicado a esta actividad.

De acuerdo con los lineamientos presupuestales cada unidad académica presenta las necesidades en el año inmediatamente anterior a la vigencia fiscal y la oficina de presupuesto estudia para la asignación de los recursos preservando los principios de equidad, transparencia y oportunidad

Siguiendo los lineamientos institucionales establecidos en el Acuerdo 13 de 31 de mayo de 2006 (Ver anexo 15), el Programa tiene suscritos convenios de cooperación y apoyo interinstitucional que garantizan el desarrollo de las prácticas acordes a los propósitos de formación, donde el quehacer se enfatiza en la intervención en salud y la articulación con comunidades e instituciones. Los convenios de acuerdo con la particularidad de cada institución y a la naturaleza de las prácticas se prorrogan semestralmente.

URL Pregunta:

Archivo de carga de información estructurada:

La pregunta tuvo ajustes por observaciones a la documentación: No

Anexo:

Número Anexo	Nombre Anexo
1	Informe de Condiciones de Calidad R-Enfermería.pdf
2	Anexo 15.pdf
3	Anexo 32.pdf
4	Anexo 33.pdf

Conclusiones y recomendaciones de Par académico:

La IES reglamenta la proyección social en el acuerdo 13 de 2006 del Consejo Superior, el programa plantea la fundamentación de la relación con el sector externo en la evaluación de las experiencias de la articulación con el medio externo y el currículo, la gestión y desarrollo de convenios para el desarrollo de las prácticas e investigación, la participación en los comités intersectoriales tanto regionales como nacionales y la vinculación de los egresados con el medio. Se describen las acciones previstas en el contexto de la relación con el sector externo por parte del programa tales como proyectos de práctica acorde a las competencias de Enfermería, participación de las mesas intersectoriales a nivel regional y nacional para posicionar el tema de promoción de la salud, entre otros.

Durante la visita de verificación se logra identificar el plan de relación con el sector externo con los recursos financieros dispuestos para su implementación. Se reportan

\$ 245.510.976 para su implementación y funcionamiento. La IES presenta en esta condición, los profesores que estarán a cargo de soportar los desarrollos y proyectos propuestos en materia de proyección social, con su tipo de contratación, perfil de formación y el tiempo dedicado al Programa. Se proyectan 64 horas.

De igual manera reportan los convenios docencia servicio y de cooperación que soportaran las prácticas formativas, convenio docencia servicio Hospital Departamental María Inmaculada fechado 10 de mayo de 2024, convenio docencia servicio con el Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco fechado 17 de mayo de 2024. Así como los convenios marco de cooperación para el desarrollo de las actividades reportadas en el plan.

La IES entrega como anexos al par:

1. Plan de sector externo del programa
2. Proyección de profesores que soportarán la relación con el sector externo

VII. Profesores

(Artículo 2.5.3.2.3.2.8. - Decreto 1075 de 2015)

Ingresa la información en la que desarrolla de manera integral y particular lo solicitado por la normativa vigente, de acuerdo con lo señalado en los artículos 2.5.3.2.3.2.8 y 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019

Respuesta:

En la actualidad el programa académico de Enfermería de la Universidad de la Amazonía, no tiene oferta académica, por lo que no cuenta con cuerpo docente, que pueda evidenciar este punto.

Pero si contamos con un perfil del docente por espacio académico donde se definen los créditos para cada uno. Que incluye procesos formación, académicos, docentes, para la investigación y extensión.

- Matemáticas para la salud (2): Químico farmacéutico, enfermera, matemático, químico. Catedrático
- Competencias comunicativas (3): Psicólogo, antropólogo, trabajador social, comunicador social, licenciada en literatura y/o lengua castellana. Catedrático
- URMA (3): Ingeniero ambiental, trabajador social, economista, sociólogo, antropólogo, ing. agroecológica. Catedrático

- Filosofía del cuidado (2): Enfermera, con experiencia docente y formación posgradual relacionada, psicólogo Ocasional medio tiempo
- Biología molecular (3): Bioquímico, biólogo, microbiólogo Catedrático
- Biología celular (3): Bioquímico, biólogo, microbiólogo Catedrático
- Informática en Enfermería (2): Ingeniero de sistemas, pedagogos, licenciados Catedrático
- Desarrollo Humano (2): Psicólogo, antropólogo, trabajador social. Catedrático
- Socio-Antropología (2): Antropólogo, sociólogo. Psicólogo, Catedrático
- Introducción al cuidado de enfermería (2): Enfermera Ocasional
- Morfo fisiología (4): Médico, patólogo, fisiatra, profesional con maestría Catedrático
- Bioquímica Celular (4): Bioquímico, biólogo, microbiólogo Catedrático
- Informática y telemedicina (2) médico, radiólogo. Catedrático
- Crecimiento Personal (2): Psicólogo Catedrático
- Epidemiología (2): Epidemiólogo, Catedrático
- Proceso de atención en Enfermería (3): Enfermera Ocasional
- Fisiopatología y Anatomía Patológica (3): Médico, patólogo Catedrático
- Farmacología (4): Químico farmaceuta, farmacólogo, enfermera o medico con especialidad en Farmacología Catedrático
- Bioestadística (2) Epidemiólogo, bioestadístico. Catedrático
- Deporte y Cultura Formativa (2) Licenciado en educación física. Catedrático
- Salud Pública y Familia (2) Enfermero con especialidad en salud pública o salud familiar, salubrista Catedrático
- Cuidado en Enfermería Materno – Infantil (4) Enfermero Ocasional
- Microbiología Parasitología (3): Microbiólogo parasitólogo, bacteriólogo Catedrático
- Histo-Embriología (3): Patóloga / histotecnologa, medico, genetista Catedrático
- Filosofía e Historia de la Ciencia (2): Médico general, enfermera, salubrista público, epidemiólogo. Catedrático
- Psicología Enfermería (2): Psicólogo. Catedrático
- Bioética (2): Profesional del área de la salud con formación o experiencia afín Catedrático
- Prevención y Promoción de la Salud (4): Enfermero especialista en cada rama. Ocasional medio tiempo
- Cuidado en Enfermería al adolescente (4): Enfermero especialista en cada rama. Ocasional
- Metodología de la Investigación I (2) Médico general, enfermera, salubrista público, epidemiólogo, Enfermera, con experiencia docente y formación posgradual relacionada Catedrático
- Constitución Política y Democracia (2) Abogado, politólogo. Catedrático

- Actualidad y Legislación en enfermería (2) profesional de área de la salud con especialización en derecho médico o auditoría Catedrático
- Cuidado de enfermería Integral a la Mujer (8) Enfermero especialista en cada rama. Ocasional
- Metodología de la Investigación II (2) Médico general, Enfermera, con experiencia docente y formación posgradual relacionada, salubrista público, epidemiólogo Catedrático
- Enfermería Salud Mental y Psiquiátrica (7) Psicólogo, psiquiatra, Enfermero especialista en cada rama. Ocasional
- Cuidado en Enfermería Geronto Geriátrica (7) Enfermera, con experiencia docente y formación posgradual relacionada, gerontólogo, medico, psicólogo. Ocasional
- Enfermería Basada en la Evidencia (2) Enfermera, con experiencia docente y formación posgradual relacionada Catedrático
- Gestión y Administración de Enfermería (8) Enfermero Ocasional
- Cuidado de enfermería al paciente quirúrgico (8) Enfermero especialista en cada rama. Ocasional
- Cuidado de enfermería al paciente Hospitalario (4) Enfermero especialista en cada rama. Ocasional de medio tiempo
- Cuidado de enfermería al Urgencias y desastres (4) Enfermero especialista en cada rama. Ocasional de medio tiempo
- Opción de Grado (10) profesional especializado o con maestría según la selección del estudiante. Ocasional
- Internado Enfermería Integral Clínica Comunitaria (6) Enfermero especialista en cada rama. Ocasional
- Proyección al ejercicio Profesional (2) Enfermero, psicólogo, trabajador social Catedrático
- Opción de Grado (10) profesional especializado o con maestría según la selección del estudiante. Ocasional

El cuerpo docente responde a las necesidades formativas, académicas, educativas, de investigación, culturales y de extensión, según el plan curricular y los microcurrículos. Según lo establecido en el Acuerdo 17 de 30 de diciembre 1993 (ver Anexo 14).

Las convocatorias de docentes tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra se realizan con fundamento en las necesidades identificadas en los programas y hacen curso en las instancias académicas definidas en los documentos pertinentes.

El proceso de vinculación de docentes de tiempo completo y medio tiempo contempla viabilidad financiera, elaboración de perfiles, inscripción, selección de convocados a concurso, examen de conocimientos, evaluación de hoja de vida, publicación de lista de elegibles y declaración de ganadores.

Administrativamente se conforma un comité asesor y uno de selección con representación docente, administrativa y estudiantil. Es un proceso con criterios bien definidos en el que todo aquel que cumpla con los requisitos puede participar. Las condiciones de los concursos se publican en la página de la Universidad y en medios masivos de difusión nacional.

El proceso de selección y vinculación de docentes hora cátedra, es liderado por la Vicerrectoría Académica quien abre el concurso a nivel regional con un periodo mínimo de inscripción de 5 días hábiles.

En la Secretaría Académica de la Facultad se recepción las hojas de vida de los aspirantes, y el comité de selección se encarga de la revisión y valoración de ellas. La Vicerrectoría Académica publica el listado de los aspirantes convocados.

Los resultados se publican durante tres días hábiles para recursos de reposición y se nombra al ganador, considerando que su continuidad depende de la oferta que tenga la cátedra para la que concursó. Sin embargo, se puede tener especial preferencia para disponer de una cátedra dentro del área específica de su formación profesional para el profesor hora cátedra que cumple satisfactoriamente sus funciones.

La vinculación por Prestación de Servicios permite vincular docentes en caso de que las convocatorias se declaren desiertas o cuando el Programa lo necesite. Este proceso la Dirección del Programa lo lidera en la recepción, revisión y selección de la hoja de vida del candidato que cumpla con el perfil requerido para la carga académica que sea necesaria cubrir.

Es posible la vinculación de profesores jubilados como criterio de excepcionalidad por desempeño del docente, en los campos de investigación o interacción social, cuando él es reconocido por su calidad, experiencia o productividad académica.

La universidad de la Amazonia cuenta con un esta Estatuto Docente (ver anexo 14), que contiene los lineamientos para la incorporación de docentes de Tiempo Completo y Medio Tiempo acorde a la ley 30 de 1992 y de igual manera, para los docentes hora cátedra, Tiempo Completo Ocasional y Servicios Prestados.

Las convocatorias de docentes tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra se realizan con fundamento en las necesidades identificadas en los programas y hacen curso en las instancias académicas definidas en los documentos pertinentes.

El proceso de vinculación de docentes de tiempo completo y medio tiempo contempla viabilidad financiera, elaboración de perfiles, inscripción, selección de convocados a concurso, examen de conocimientos, evaluación de hoja de vida, publicación de lista de elegibles y declaración de ganadores.

Administrativamente se conforma un comité asesor y uno de selección con representación docente, administrativa y estudiantil. Es un proceso con criterios bien definidos en el que todo aquel que cumpla con los requisitos puede participar. Las condiciones de los concursos se publican en la página de la Universidad y en medios masivos de difusión nacional.

El proceso de selección y vinculación de docentes hora cátedra, es liderado por la Vicerrectoría Académica quien abre el concurso a nivel regional con un periodo mínimo de inscripción de 5 días hábiles.

En la Secretaría Académica de la Facultad se recepción las hojas de vida de los aspirantes, y el comité de selección se encarga de la revisión y valoración de ellas. La Vicerrectoría Académica publica el listado de los aspirantes convocados.

Los resultados se publican durante tres días hábiles para recursos de reposición y se nombra al ganador, considerando que su continuidad depende de la oferta que tenga la cátedra para la que concursó. Sin embargo, se puede tener especial preferencia para disponer de una cátedra dentro del área específica de su formación profesional para el profesor hora cátedra que cumple satisfactoriamente sus funciones.

La vinculación por Prestación de Servicios permite vincular docentes en caso de que las convocatorias se declaren desiertas o cuando el Programa lo necesite. Este proceso la Dirección del Programa lo lidera en la recepción, revisión y selección de la hoja de vida del candidato que cumpla con el perfil requerido para la carga académica que sea necesaria cubrir.

Es posible la vinculación de profesores jubilados como criterio de excepcionalidad por desempeño del docente, en los campos de investigación o interacción social, cuando él es reconocido por su calidad, experiencia o productividad académica.

En el proceso de planeación financiera, la institución, contempla la capacitación y formación docente, donde incorpora formación en: especialización, maestrías y doctorados. Procurando la permanencia del docente.

La universidad tiene el Acuerdo 02 de marzo 11 de 2008 de Consejo Superior (ver Anexo 18), por el cual se adopta el reglamento de estímulos económicos a docentes y administrativos de la universidad de la Amazonía, para apoyar los procesos de formación a nivel posgradual; también en el Acuerdo 30 de 17 de octubre de 2014 del Consejo Superior (ver anexo 23), modifica parte de ese acuerdo, donde está el reglamento para el otorgamiento de estímulos económicos a docentes y administrativos.

Los docentes o administrativos de planta se les puede otorgar hasta el 100% del valor de la matrícula, los docentes ocasionales o personal administrativo por contrato laboral de tiempo completo también pueden ser merecedores del 50% del valor de la matrícula y los docentes catedráticos tienen un 25% del valor de la matrícula, estos estímulos se otorgan por una única vez a cada beneficiario. El docente catedrático o el docente ocasional, para que pase a docente de planta, va de acuerdo con los cupos que tenga la universidad con recursos propios o recursos nacionales que tenga presupuestado la Universidad, entonces se publican las convocatorias de concursos públicos de méritos, y pasan a la planta docente, estos últimos son los que ya tienen contrato laboral a término indefinido con la universidad y esta asume esa planta de personal.

En el componente de bienestar Universitario de la universidad ofrece pertenecer a equipos deportivos, artísticos y participar a nivel local o nacional a las convocatorias universitarias. Ofrece una Unida Básica de Atención en salud, donde ofrece atención básica: médica, enfermería, odontología, psicología, fisioterapia, planificación familiar, campañas de salud en promoción y prevención de la salud, seguimiento a patologías ambulatorias.

Desde los programas académicos se ofrece la participación a eventos nacionales o internacionales, que se soporta en el plan de acción de cada programa.

Desde el punto de vista de la investigación, la universidad saca convocatorias internas o cuando hay convocatorias de Min Ciencias, para que los docentes se presenten a las mismas, en esas convocatorias se les reconoce a los docentes hasta 8 horas en investigación que quedan asignadas en la labor, cuando los proyectos son aprobados. También la universidad apoya la presentación de ponencias y resultados de trabajos de investigación a profesores.

En el Acuerdo 08 de 19 de junio de 2008 (ver anexo 7) Manifiesta que los profesores de planta, ocasionales y catedráticos pueden hacer actividades de proyección social y se le puede reconocer hasta 8 horas, en apoyo a los diferentes programas.

En la adquisición de las plataformas digitales, que generan contenidos académicos, investigativos, simulación, y permiten guardar las clases e igualmente generar seguimiento y evaluación del quehacer del estudiante, a todos los docentes se les capacita en los usos de las herramientas, como parte del proceso contractual, estas plataformas permiten la interacción con programas similares a nivel nacional e internacional, lo que permite establecer comunidades académicas más diversas, incluyentes y flexibles

El seguimiento y evaluación de docentes, en lo formativo, académico, científico, extensión y proyección social, está definido en el Acuerdo 08 de 19 de junio de 2008 del Consejo Superior (ver anexo 7), donde se establece la labor de los docentes en lo atinente a las funciones sustantivas de la universidad.

Art. 2 numeral 7, del citado acuerdo, nos plantea la evaluación del docente de forma continua. El docente de planta y ocasional de tiempo completo se le evalúa semestral, pero si no cumple, entrega de notas a tiempo o saca una nota inferior a 3,5, se le hace plan de mejora, para el siguiente periodo, y si cumple continua y si persiste con una nota deficiente, se prescinde de los servicios de este.

La labor se evalúa a través de un instrumento predefinido, cada tipo de actividad. La evaluación es hecha por coordinador del programa y se le entrega al decano que la sube al sistema de la Universidad, el decano hace su evaluación y los estudiantes, esta nota se computa, entre las tres instancias y si la nota da por debajo de 3,5, se hace plan de mejora. Si esta nota persiste se prescinde del docente.

Las labores evaluadas son las sustantivas de la actividad académica del programa: Formación, docente, investigación, cultural y extensión - proyección social

URL Pregunta:

Archivo de carga de información estructurada:

La pregunta tuvo ajustes por observaciones a la documentación: Si

Anexo:

Número Anexo	Nombre Anexo
1	Informe de Condiciones de Calidad R-Enfermería.pdf
2	Anexo 7.pdf
3	Anexo 14.pdf
4	Anexo 18.pdf
5	Anexo 19.pdf
6	Anexo 23.pdf
7	
8	

Conclusiones y recomendaciones de Par académico:

La IES indica que el cuerpo docente responde a las necesidades formativas, académicas, educativas, de investigación, culturales y de extensión, según el plan curricular y los microcurriulos. Según lo establecido en el Acuerdo 17 de 30 de diciembre 1993. Las convocatorias de docentes tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra se realizan con fundamento en las necesidades identificadas en los programas y hacen curso en las instancias académicas definidas en los documentos pertinente. El proceso de vinculación de docentes de tiempo completo y medio tiempo contempla viabilidad financiera, elaboración de perfiles, inscripción, selección de convocados a concurso, examen de conocimientos, evaluación de hoja de vida, publicación de lista de elegibles y declaración de ganadores. El seguimiento y evaluación de docentes, en lo formativo, académico, científico, extensión y proyección social, está definido en el Acuerdo 08 de 19 de junio de 2008 del Consejo Superior, donde se establece la labor de los docentes en lo relacionado a las funciones sustantivas de la universidad.

Administrativamente se conforma un comité asesor y uno de selección con representación docente, administrativa y estudiantil. Se evidencia un plan de vinculación definido para los próximos siete (7) años. En la visita de verificación se logra identificar en el Acuerdo 001 del 10 de mayo de 2024 del Consejo de Facultad los perfiles académicos y profesionales de los profesores para el programa de enfermería.

El programa relaciona el perfil de docentes, el nivel de formación requerido por espacio académico, número de créditos por espacio académico y el tipo de contratación.

En la visita de verificación se logra identificar la contratación de 5 profesores los cuales son de dedicación catedra y ocasional y que asisten a la reunión. Se logra validar lo reportado por la IES en lo referente a escalafón docente y vinculación laboral.

La IES presenta la relación de las horas semanales que cada docente dedicará al programa, discriminada por docencia, investigación y proyección social. Lo anterior, permite establecer la suficiencia de los docentes para soportar el desarrollo de las diferentes funciones sustantivas del programa.

Así mismo se evidencia el Plan de Desarrollo y Capacitación Profesoral del programa para la próxima vigencia del registro.

La IES entrega al par los siguientes anexos:

1. Proyección docentes enfermería
2. Nota aclaratoria a la proyección de horas o actividades sustantivas.
3. Acuerdo 001 del 10 de mayo de 2024 del Consejo de Facultad en donde se establecen los perfiles académicos y profesionales de los profesores para el programa de enfermería.
4. Plan de Desarrollo y Capacitación Profesoral del Programa para la próxima vigencia del registro.

VIII. Medios educativos

(Artículo 2.5.3.2.3.2.9. - Decreto 1075 de 2015)

Ingrese la información en la que desarrolla de manera integral y particular lo solicitado por la normativa vigente, de acuerdo con lo señalado en los artículo 2.5.3.2.3.2.8 y 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019

Respuesta:

El Programa Enfermería de acuerdo con su naturaleza y número de estudiantes, contará con los medios educativos necesarios para la implementación del currículo en cada uno de los ambientes de aprendizaje como son: aulas de clase, laboratorios, y sitios de práctica dentro y fuera de la institución, donde se permite que los estudiantes puedan llevar a cabo la construcción del perfil profesional en armonía con otras áreas del saber.

Según lo establecido en la promesa de valor los medios educativos con los que cuenta el programa han sufrido algunas modificaciones, ya no se cuenta con el escenario ofrecido por el Hospital Departamental María Inmaculada en la sede centro de salud Pueblo Nuevo, el convenio de Cooperación continua vigente con los escenarios de practica en la sede principal de Florencia, Morelia y Montañita, así mismo el convenio de Cooperación con el Hospital Comunal Malvinas continua vigente sin modificaciones.

La Universidad de la Amazonia, con el objetivo de hacer uso óptimo de sus recursos educativos por parte de la comunidad académica, ha organizado los servicios de medios educativos de la siguiente manera:

Se resalta el uso adecuado y eficiente de los medios educativos de enseñanza que facilitan el aprendizaje y permiten que el profesor sea un guía y orientador y el estudiante sea autónomo y participante. Para ello la Universidad cuenta con los recursos bibliográficos impresos y electrónicos, equipos y programas para la investigación, el desarrollo, la innovación y ayuda pedagógica, informáticos, telemáticos, conexión a Internet y página web institucional; laboratorios físicos y virtuales, escenarios de experimentación y práctica e insumos para su utilización, talleres e instrumentos o herramientas técnicas, en cantidad y calidad suficientes para atender las necesidades, según la naturaleza del programa de Enfermería.

Los docentes deben reconocer los medios y recursos didácticos como componentes integrales de los procesos de enseñanza y aprendizaje que tienen tanta importancia como los métodos, los objetivos y los contenidos mismos. Además de ser auxiliares eficaces para el docente, son facilitadores del trabajo de los estudiantes en su proceso de aprendizaje.

El uso estratégico de las tecnologías de información y las comunicaciones ha sido siempre un eje central y transversal en la universidad de la Amazonia, a fin de garantizar avances significativos en la adquisición de conocimientos y habilidades en estudiantes y docentes. Durante los últimos siete (7) años la preocupación del Programa ha estado enfocada a mejorar y ampliar los canales de comunicación y los medios tecnológicos para que tanto docentes como estudiantes del Programa de enfermería, puedan fortalecerse en los aspectos curriculares, académicos, investigativos y de interacción social.

Para la Proyección de los próximos siete años el Programa de Enfermería se pretende adquirir los siguientes medios educativos:

- PLATAFORMA LT: Plataforma de aprendizaje en línea con contenido listo para usar para fisiología, anatomía, biología, enfermería. Tiene más de 360 lecciones y laboratorios de ciencias de la vida interactivos y totalmente personalizables, con un valor anual de \$20.660.000 por cada 60 estudiantes.
- Libros requeridos para el Programa de Enfermería
 - o 5-Diagnósticos Enfermería, Total: \$ 835.000
 - o 5-Clasificación de Resultados de Enfermería – NOC, Total: \$ 1.985.000
 - o 5-Clasificación de Intervenciones de Enfermería – NIC, Total: \$ 1.985.000
 - o 5-Modelos y Teorías en Enfermería, Total: \$ 1.390.000
- MESA DE VISUALIZACION ULTIMA VERSION F18 ONLINE, Total: \$ 737.716.700
- SIMULADOR DE PACIENTE CUERPO COMPLETO: Ref. 320-05050, \$ 416.738.000
- Kit de actualización masculino, Total: \$ 45.993.500
- INSTRUCTOR DE MANEJO DE LAS VÍAS RESPIRATORIAS, Total: \$ 25.585.000
- 3B SCIENTIFIC® MANIQUÍ DE CUIDADOS PRO, Total: \$ 30.107.000
- LITTLE ANNE QCPR CON SKILLGUIDE PAQUETE DE CUATRO (4), Total: \$ 13.030.500
- LITTLE JUNIOR QCPR PAQUETE DE 4 CON SKILLGUIDE, Total: \$ 12.673.500
- HOMBRE OBESO ASFIXIADO CON BOLSA DE TRANSPORTE, Total: \$ 4.188.800
- MANIQUÍ ADULTO DE ATRAGANTAMIENTO CON BOLSA DE TRANSPORTE, \$ 3.986.500
- MANIQUÍ DE ASFIXIA PARA ADOLESCENTES CON BOLSA DE TRANSPORTE, \$ 2.451.400
- MANIQUÍ DE NIÑO ASFIXIA CON BOLSA DE TRANSPORTE \$ 2.034.900
- Maniquí infantil de asfixia con bolsa de transporte, Total: \$ 2.796.500
- 4 BRAZO DE VENOPUNCIÓN AVANZADO – LIGERO, Total: \$ 28.952.700 X4 \$ 115.810.800
- SIMULADOR DE INYECCIÓN INTRAMUSCULAR, Total: \$ 14.280.000
- ENTRENADOR DE CATETERISMO MASCULINO, Total: \$ 18.028.500
- ENTRENADOR DE CATETERISMO FEMENINO, Total: \$ 18.028.500
- MODELO DE CUIDADO DE HERIDAS SEYMOUR II, Total: \$ 6.390.300
- 6 MESA AUXILIAR INOX, Total: \$ 1.404.200 x 6 \$ 8.425.200
- 6 ATRIL PORTA SUERO INOX BASE CINCO, Total: \$ 464.100 x 6 \$ 2.784.600
- 3 CAMILLA PARA TRANSPORTE, Total: \$ 2.046.800 x 3 \$ 6.140.400
- 3 JUEGOS DE SABANAS, Total: \$ 120.000 X 3 \$ 360.000
- 3 ALMOHADAS, Total: \$ 15.000 X3 \$ 60.000
- 4 BIOMBO DE DOS CUERPOS, Total: \$ 833.000 x 4 \$ 3.332.000

- 2 SILLA DE RUEDAS BRAZOS Y PIECEROS FIJOS, Total: \$ 1.430.000 x 2 \$ 2.860.000
- 3 CAMA ELÉCTRICA CLASIC FULL, Total: \$ 9.829.400 x 3 \$ 29.488.200
- 3 COLCHONES DE ESPUMA, Total: \$ 220.000 X 3 \$ 660.000
- 3 ALMOHADAS: \$ 15.000 X3 \$ 60.000
- 3 JUEGOS DE SABANAS: \$ 60.000 X 3 \$ 180.000

Los procesos de asignación de medios educativos para el desarrollo de las actividades académicas del Programa fomentan espacios de comunicación y desarrollo del conocimiento. Los recursos bibliográficos los cuales tendrán acceso los estudiantes y docentes del Programa serán de gran utilidad para llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje. Además, los espacios institucionales de los cuales los estudiantes y docentes podrán hacer uso serán adecuados y en gran medida satisfactorios y estarán acordes a la realidad presupuestal de la Universidad.

De conformidad con la naturaleza del Programa de Enfermería, la Universidad dispone de espacios y recursos que garantizarán el desarrollo calificado del proceso de aprendizaje, durante las actividades de trabajo directo con el profesor o independientes. Entre otras se destacan:

- Laboratorios de experimentación
- Biblioteca y centros de documentación
- Redes de información
- Los grupos de estudio e investigación
- Las aulas de clase, para el desarrollo de actividades en grupo o individual que contribuya al desarrollo de las competencias profesionales.

Estos Talleres se asumen también como actividades de clase o extra-clase, que promoverán la retroalimentación en temas específicos.

El programa de Enfermería cuenta con dos convenios de cooperación y apoyo Institucional, uno con el Hospital Departamental María Inmaculada que cuenta con una amplia infraestructura en el Municipio de Florencia y con Centros de Salud en los Municipios de Montañita y Morelia los cuales están a disposición para que los estudiantes del Programa puedan realizar sus prácticas, su infraestructura física como los horarios y su capacidad se describen en los anexos técnico Plan de Practicas Formativas para el Programa de Enfermería (ver Anexo 5 y 6).

Así mismo se cuenta con el convenio del Hospital Comunal las Malvinas que es de baja complejidad donde los estudiantes del Programa tendrán interacción directa con los usuarios y con su entorno, la infraestructura física, horarios y capacidad se encuentra descrita en el anexo técnico Plan de Practicas Formativas para el Programa de Enfermería.

URL Pregunta:

Archivo de carga de información estructurada:

La pregunta tuvo ajustes por observaciones a la documentación: No

Anexo:

Número Anexo	Nombre Anexo
1	Informe de Condiciones de Calidad R-Enfermería.pdf
2	Anexo 5.pdf
3	Anexo 6.pdf
4	Anexo 26.pdf

Conclusiones y recomendaciones de Par académico:

La IES dispone de recursos y medios educativos para la educación presencial a disposición de toda la comunidad universitaria la cual cuenta con el portal de la IES, una Biblioteca, Infraestructura tecnológica (Tecnologías de la información y la comunicación, plataforma MOODLE), ayudas audiovisuales, laboratorios, medios y sistemas de información y escenarios de práctica mediante convenios de docencia servicio. Así mismo, la IES tiene un proyecto para la construcción del Centro de Simulación. Se relaciona la proyección de compra de elementos (simuladores, software educativo, entre otros) para los próximos siete años.

En la visita de verificación se identifican los anteriores espacios, laboratorios de ciencias básicas con la correspondiente dotación, aulas debidamente equipadas, biblioteca con acceso a las diferentes bases de datos y acceso a material de consulta, material bibliográfico propio del programa, así mismo se describen los procesos de asignación de medios educativos, de acuerdo con las actividades académicas del programa.

De igual manera reportan los convenios docencia servicio y de cooperación que soportaran las prácticas formativas, convenio docencia servicio Hospital Departamental María Inmaculada fechado 10 de mayo de 2024, convenio docencia servicio con el Hospital Malvinas Héctor Orozco Orozco fechado 17 de mayo de 2024, ajustados a lo establecido en la normatividad vigente, en especial al Decreto 2376 de 2010 y Decreto 055 de 2015, compilado en el Decreto 780 de 2016. Así como los convenios marco de cooperación para el desarrollo de las actividades reportadas en el plan.

Durante la visita de verificación se solicita el estudio de ocupación de los escenarios y medios educativos en donde se logró evidenciar la disponibilidad de los mismos para el servicio del programa.

La IES entrega al par los siguientes anexos:

1. Informe de uso de biblioteca
2. Informe de usos de laboratorios
3. Informe de usos de salas de computo
4. Propuesta de laboratorio simulación clínica
5. Cotización simuladores

IX. Infraestructura física y tecnológica (Artículo 2.5.3.2.3.2.10. - Decreto 1075 de 2015)

Ingrese la información en la que desarrolla de manera integral y particular lo solicitado por la normativa vigente, de acuerdo con lo señalado en los artículo 2.5.3.2.3.2.10 y 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019

Respuesta:

La Universidad de la Amazonia cuenta con los espacios físicos y las condiciones pertinentes de luminosidad, diseño, ventilación, seguridad, higiene, entre otras, que le permiten al Programa de Enfermería desarrollar las diferentes funciones académicas de docencia, investigación e interacción social, coherentes con su misión y visión.

Al programa de Enfermería aún no se le han asignado espacio físicos, pero la Universidad cuenta con una infraestructura nueva Edificio Yapura el cual tiene disponibilidad de aulas, con capacidad para albergar cada una un promedio de 40 estudiantes, con una relación aproximada respecto al área de 1m² por cada estudiante, dotadas de tableros y silletería acorde con las normas de uso escolar y acceso a WiFi además de equipos audiovisuales y tecnológicos como Video Proyector y Computador; cada piso cuenta con unidades sanitarias diferenciadas por género en normal y adecuado funcionamiento; además, cuenta con un espacio destinado como sala de profesores y un espacio general de trabajo y reuniones.

Es importante destacar que los estudiantes pueden acceder a los diferentes espacios del campus universitario como biblioteca, centro de informática, zonas verdes, cafeterías, espacios deportivos, entre otros.

La Universidad de la Amazonia ha demostrado que su compromiso con la academia es integral, por lo que, ha venido modernizando y adecuando a las condiciones reglamentarias su infraestructura física, para el cumplimiento de su cometido como

institución de educación superior. Hasta el punto de que en la actualidad la infraestructura física cumple con los estándares de calidad para lograr la acreditación académica e institucional.

Sin embargo, la Universidad tiene entre sus proyectos construir las nuevas instalaciones para el funcionamiento de los laboratorios de química, ampliar la capacidad de las aulas de clases, mejorar las granjas experimentales y sus sedes, continuar con los avances informáticos institucionales, entre otros. (ver anexo 28 Plan de Infraestructura).

En suma, la Universidad de la Amazonía para el buen funcionamiento de sus programas académicos dispone de aulas de clase apropiadas, laboratorios, salas de conferencias, de una biblioteca, una hemeroteca, salas de ayudas audiovisuales, cafeterías, un edificio de sala de profesores, espacios destinados a la recreación y deporte, sitios de prácticas, un taller de mecánica, oficinas, servicios sanitarios, etc. Espacios que están a disposición de la comunidad universitaria en general.

La infraestructura física es el activo más representativo de la Institución, constituye cerca del 50% de la propiedad planta y equipo, y junto con su capacidad instalada, comprende el soporte para el desarrollo de los procesos académicos, investigativos y administrativos que conllevan al cumplimiento de la función social de la Universidad.

El crecimiento progresivo de la infraestructura física, el mejoramiento de las granjas experimentales, la dotación de laboratorios y la actualización continua del sistema informático y de comunicación, entre otros, se equipará con estándares de calidad, surgido en marco de la acreditación institucional y de cada uno de los programas académicos. Esto garantiza a estudiantes, docentes y administrativos, condiciones favorables para el desarrollo de los procesos misionales de docencia, investigación y proyección social.

Acorde con el Plan de Desarrollo Institucional, la Universidad de Amazonia ha ampliado y mejorado los espacios físicos tanto en la construcción de edificaciones que contienen aulas, laboratorios, espacios administrativos -entre otros-, como también los espacios comunes, canchas, polideportivo y las vías de acceso peatonales, vehiculares, a fin de garantizar a la comunidad universitaria, especialmente a personas con discapacidades, las instalaciones adecuadas para su movilidad y tránsito al interior del campus universitario, de manera tal, que existen rampas de acceso para quienes tienen discapacidades físicas, así mismo se han realizado mejoras en iluminación, andenes para el disfrute de los usuarios en general. Estos avances tanto en la infraestructura física como tecnológica se encuentran en el inventario del 2023 (ver Anexo 29)

La Universidad de la Amazonia está orientada al fortalecimiento y modernización de la infraestructura física a través de espacios confortables, innovadores y sostenibles, pensados desde la equidad y la inclusión, desde la cultura y el sentido de pertenencia para la comunidad universitaria en general, por medio de proyectos que incluyan lo arquitectónico y lo urbano, con seguimiento de las normativas internacionales, nacionales e institucionales, que cuenten con las herramientas tecnológicas actualizadas para garantizar el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Por lo cual la Universidad tiene planteado el mejoramiento de la infraestructura energética, que es indispensable para contar con redes eléctricas eficientes, con arquitecturas estables, robustas y fuentes de suministro capaces de responder a las necesidades de la comunidad estudiantil, implementar lo necesario en la búsqueda de la optimización, actualización y el aprovechamiento de sus espacios públicos, en los diferentes campus, y su infraestructura física y ambiental, así mismo implementar procesos de planeación acordes a la normatividad para la construcción de espacios físicos para bibliotecas, con proyectos relacionados con la modernización, con espacios innovadores que propicien el diálogo y la discusión, acondicionados tecnológicamente. modernización de la infraestructura física, planeación y creación de nueva que satisfaga las necesidades de la academia, la investigación y la interacción social, teniendo en cuenta la normativa vigente y el mantenimiento por uso constante.

Modernización de infraestructura para el bienestar universitario, escenarios deportivos, saludable y de arte, cultura y pensamiento, en cuanto a los laboratorios, es importante que estos espacios cuenten con los ambientes adecuados, la dotación suficiente y el acceso a la tecnología; que, además, para su funcionamiento, contemplen las normativas ambientales y de bioseguridad para la prestación del servicio con criterios de calidad y en equilibrio con las nuevas realidades.

En cuanto a la infraestructura ambiental, la Universidad trabajará en fortalecer la planificación, las políticas y estrategias enfocadas al ahorro y al uso de sistemas alternativos de suministro de energía y de reutilización de recursos hídricos, al fomento del reciclaje como un estilo de vida, a la construcción de una infraestructura física sostenible y saludable que propendan por la ubicación, preservación y reforestación de especies nativas y obtención de dotación para la infraestructura física.

Acorde con el Plan de Desarrollo Institucional, la Universidad de la Amazonía ha ampliado y mejorado los espacios físicos tanto en la construcción de edificaciones que contienen aulas, laboratorios, espacios administrativos, entre otros, como también los espacios comunes, canchas, polideportivo y las vías de acceso peatonales, vehiculares, a fin de garantizar a la comunidad universitaria, especialmente a personas con discapacidades, las instalaciones adecuadas para

su movilidad y tránsito al interior del campus universitario, de manera tal, que existen rampas de acceso para quienes tienen discapacidades físicas, pero también se han realizado mejoras en iluminación, andenes para el disfrute de los usuarios en general.

De igual manera, ha realizado fuerte inversión en la dotación para el funcionamiento de los diferentes espacios académicos, de manera que facilite el acceso al conocimiento.

Así, la Oficina de Tecnología de la Información para la Educación, diseña, desarrolla, gestiona e implementa la tecnología de la información y la comunicación para el sistema académico y administrativo; sistema que es usado por docentes y estudiantes para los procesos de enseñanza aprendizaje, administrativos y para comunicaciones internas.

Para la utilización de espacios tecnológicos, se capacitó al personal, se hizo la respectiva entrega de claves de uso personal a los docentes para el acceso a estos servicios y se adjudicaron espacios virtuales acordes con los horarios, para optimizar el uso de la plataforma.

De igual manera, puso al servicio de la comunidad universitaria la plataforma moodle, para el diseño de cursos.

La Oficina de Tecnología de la Información para la Educación, soporta a toda la comunidad universitaria a través de la unidad de apoyo en herramientas para la educación virtual mediante formación en competencias tics para docentes y estudiantes, recursos educativos digitales, capacitación en uso de plataformas educativas y uso de tics para la investigación e interacción social.

El uso del servicio de internet para la comunidad universitaria se presta a través del registro de los equipos personales en la oficina de informática, previa identificación como estudiante o docente activo.

Hoy, frente a la situación de virtualidad, se prestan equipos a los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad, para que puedan cumplir con los objetivos académicos y se han entregado sim de datos a estudiantes para que puedan conectarse virtualmente.

La función implementada por la Universidad de la Amazonía a través del área de Servicios, Soporte y Mantenimiento del Aula de Informática e Infraestructura Tecnológica es la de mantener actualizadas periódicamente la red de datos, las plataformas, los sistemas de información y el mantenimiento preventivo y correctivo de software y hardware para su óptimo funcionamiento. De esta manera, se beneficia el Programa para garantizar el rendimiento de los equipos, la capacidad de almacenamiento y la seguridad en el manejo de información.

Las aulas en general, así como los diferentes tipos de laboratorios son administradas por la oficina de Planeación, quien lleva registros de uso y por tanto, las asigna a los diferentes programas según la necesidad, en relación con el número de estudiantes y la frecuencia de uso. Así, toda la información de utilización de los

diferentes espacios se encuentra concentrada en esta dependencia, garantizando el uso racional y equitativo para todos los programas.

Esta asignación está coordinada con la oficina de tecnologías de la información, quien provee de software específico para la realización de algunos cursos y con almacén, encargado de suministrar los elementos necesarios para el cumplimiento de las prácticas.

Las aulas de cómputo son asignadas a las facultades respectivas, quienes las administran de acuerdo con la necesidad, permitiendo el acceso de docentes y estudiantes en el desarrollo de clases presenciales o solo estudiantes con la presencia de un monitor, para el uso de los equipos.

La planeación sobre la modernización de la infraestructura, el servicio de mantenimiento de las instalaciones, modernización de equipos y mobiliario, se realiza anualmente, por lo cual, cada programa presenta sus necesidades a la Facultad para la correspondiente asignación de recursos.

Dentro de este contexto, la Dirección del Programa realizará las gestiones correspondientes para la obtención de los recursos necesarios para la adecuación del espacio, que funcionaran a partir del Semestre A de 2024.

El Programa de Enfermería no cuenta con la evidencia de la ejecución y resultados del plan de mantenimiento, actualización y reposición de la infraestructura física y tecnológica por motivos ya antes mencionados que impidieron que el Programa se ofertara, pero cuenta con la actualización de los equipos de cómputo, lo que garantiza el uso de estas herramientas tecnológicas por parte de los estudiantes para que puedan realizar consultas, desarrollo de talleres, manejo de programas ofimáticos, etc., puedan responder de una manera adecuada a los requerimientos de aprendizaje propuestos por los docentes.

El Aula de Informática e Infraestructura Tecnológica de la Universidad, es el área encargada de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos informáticos de forma periódica, a fin de garantizar el buen funcionamiento de hardware y software.

Desde el Plan de Desarrollo de la Universidad de la Amazonía “2020-2029” (Pág. 57), se establece que es un compromiso de la Universidad gestionar recursos para la modernización de la infraestructura física y tecnológica con el propósito de que las Facultades y los Programas puedan aplicar o generar tecnologías innovadoras en los procesos educativos, orientados hacia la capacitación y actualización docente, avanzando de una educación tradicional a una educación crítica y de alta calidad científica.

En el manual específico de perfiles, funciones y competencias laborales, se asigna dentro de las funciones del jefe de la oficina Asesora de Planeación Vicerrector Administrativo y del trabajo mancomunado para gestionar, organizar y mantener la

infraestructura física y tecnológica de la Universidad en procura de apoyar el cumplimiento de las funciones misionales de la Institución.

La inversión realizada incide en el mejoramiento de la infraestructura y es un aporte significativo para fortalecer la calidad de todos los programas de la Universidad.

Ahora bien, el Plan de Desarrollo de la Universidad de la Amazonia, contempla un programa Ambientes Amigables para el Aprendizaje en donde se plantea la infraestructura para la Universidad orientada al fortalecimiento y modernización de la infraestructura física a través de espacios confortables, innovadores y sostenibles, pensados desde la equidad y la inclusión, desde la cultura y el sentido de pertenencia para la comunidad universitaria en general, por medio de proyectos que incluyan lo arquitectónico y lo urbano, con seguimiento de las normativas internacionales, nacionales e institucionales, que cuenten con las herramientas tecnológicas actualizadas para garantizar el cumplimiento de los propósitos institucionales.

Para su accionar, la estrategia infraestructura para educación trabaja en los objetivos:

- (a) Mejorar los espacios deportivos, recreativos y culturales de la Universidad de la Amazonia.
- (b) Mejorar la infraestructura al servicio de la academia de la universidad.
- (c) Construir y adecuar espacios comunes de la Universidad.
- (d) Fortalecer los servicios en las Unidades de Apoyo que mitiguen el cierre de brechas sociales en la región.
- (e) Fortalecer los laboratorios de docencia de la Universidad.
- (f) Dotar de mobiliario y equipos la infraestructura al servicio de la oferta académica.
- (g) Realizar planes de adecuación y mantenimiento de infraestructura física a cada uno de los Campus de la Universidad.
- (h) Realizar planes de adecuación y mantenimiento de las redes eléctricas de los Campus de la Universidad.
- (i) Formular el Plan de Ordenamiento de los Campus de la Universidad que permita orientar y planificar los nuevos proyectos de infraestructura física.

En cuanto al presupuesto general correspondiente al plan de desarrollo 2020 – 2029, la Universidad de la Amazonía tiene planeado un total de \$ 9.926.360.777 millones para inversión en proyectos de Infraestructura Física.

La Universidad de la Amazonía ha venido trabajando sobre los planes de modernización, actualización, mantenimiento y reposición de la infraestructura física y tecnológica con el propósito de que las Facultades y los Programas puedan aplicar o generar tecnologías innovadoras en los procesos educativos, orientados hacia la capacitación y actualización docente, avanzando de una educación tradicional, a una educación crítica y de alta calidad científica.

Cabe destacar que, la Universidad de la Amazonía como Institución de Educación Pública, ha asumido las últimas normas emanadas por el gobierno, para edificar,

remodelar, ampliar, mantener o adecuar las instalaciones. Por ello, los espacios, accesos y vías peatonales, se diseñan y construyen bajo condiciones adecuadas, de manera que eliminen las barreras de acceso y movilidad para las personas con diferentes tipos de discapacidad física y sensorial, garantizando espacios señalizados en relieve, iluminación, construcción de rampas para la movilidad en el campus universitario.

Los recursos económicos que se han gestionado ante instancias nacionales para la construcción de la nueva infraestructura física de la Universidad se administran siguiendo los lineamientos establecidos en el plan de desarrollo, en el acápite relacionado con ambientes amigables para el aprendizaje.

Por otra parte, la Universidad de la Amazonia tiene documentado el procedimiento para el proceso de mantenimiento de la infraestructura (Ver anexos 30 y 31), el personal vinculado al área de Servicios, Soporte y Mantenimiento de la sala de Informática e Infraestructura de la Universidad se encuentra altamente capacitado para realizar la actualización de software y llevar a cabo el soporte técnico de los recursos informáticos. Una vez son identificadas las fallas a nivel de software o hardware por parte de la unidad o dependencia académico administrativa, ésta área procede inmediatamente con la verificación, actualización, soporte y mantenimiento de los equipos teniendo en cuenta el registro en la base de datos y hoja de vida del equipo de cómputo, con el objetivo de mantener la confianza de la comunidad universitaria en este tipo de procesos y disminuyendo al máximo los tiempos de espera y retrasos en el desarrollo normal de las actividades académico administrativas.

URL Pregunta:

Archivo de carga de información estructurada:

La pregunta tuvo ajustes por observaciones a la documentación: No

Anexo:

Número Anexo	Nombre Anexo
1	Informe de Condiciones de Calidad R-Enfermería.pdf
2	Anexo 28.xls
3	Anexo 29.xlsx
4	Anexo 30.pdf

Conclusiones y recomendaciones de Par académico:

La IES relaciona la descripción de la planta física de los diferentes campus al servicio del programa. En la visita de verificación se logra una nueva infraestructura al servicio del programa como lo es el Edificio Yapura el cual tiene disponibilidad de aulas, con capacidad para albergar cada una un promedio de 40 estudiantes, con una relación aproximada respecto al área de 1m² por cada estudiante, dotadas de tableros y silletería acorde con las normas de uso escolar y acceso a WiFi además de equipos audiovisuales y tecnológicos como video proyector y computador; cada piso cuenta con unidades sanitarias diferenciadas por género en normal y adecuado funcionamiento; además, cuenta con un espacio destinado como sala de profesores, sala de conferencias y un espacio general de trabajo y reuniones.

Así mismo se identifica que los estudiantes pueden acceder a los diferentes espacios dispuestos en los otros campus universitarios como biblioteca, centro de informática, zonas verdes, cafeterías, espacios deportivos, entre otros.

Durante la visita de verificación la IES relaciona el estudio de ocupación de la infraestructura en donde se puede verificar la suficiencia de la misma, para el servicio del programa.

En cuanto al presupuesto general correspondiente al plan de desarrollo 2020 – 2029, la Universidad de la Amazonía tiene planeado un total de \$ 9.926.360.777 millones para inversión en proyectos de Infraestructura Física.

La IES entrega los siguientes anexos al par:

1. Informe de uso de la infraestructura
2. Informe de uso de espacios de bienestar universitario
3. Modelo de proyecciones financieras del programa



Wimber Ortiz Martinez